

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

805

REAL DECRETO 2365/1984, de 8 de febrero, sobre trasposos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de conservación de la naturaleza.

El Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, ésta adoptó, en su reunión del 22 de diciembre de 1983, el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de fecha 22 de diciembre de 1983, por el que se transfieren funciones del Estado en materia de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana y se le traspasan los correspondientes servicios e Instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º En consecuencia quedan traspasados a la Comunidad Valenciana las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto, así como los servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y los bienes, derechos y obligaciones, y el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Art. 3.º Los trasposos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca hasta la entrada en vigor de este Real Decreto los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto.

Art. 4.º 1. Los créditos presupuestarios que figuran detallados en las relaciones tres punto dos serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección treinta y dos, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente.

2. Los créditos no incluidos dentro de la valoración del coste efectivo, recogidos en las relaciones tres punto tres se librarán directamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los Organismos autónomos afectados a la Comunidad Valenciana, cualquiera que sea el destinatario final del pago, de forma que esta Comunidad Autónoma pueda disponer de los fondos con la antelación necesaria para dar efectividad a la prestación correspondiente en el mismo plazo en que venía produciéndose.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don Juan Soler Ferrer y doña María Blanca Blanquer Prats, Secretario accidental y Secretaria de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

CERTIFICAN:

Que en la sesión del Pleno de la Comisión Mixta, celebrada el día 22 de diciembre de 1983, se adoptó el acuerdo sobre transferencias a la Comunidad Valenciana de las funciones y servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza en los términos que a continuación se expresan:

A) *Referencia a las normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.*

La Constitución en el artículo 148, 1, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía (7.º), montes y aprovechamientos forestales (8.º), la gestión en materia de protección del medio ambiente (9.º), la pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, la caza y la pesca fluvial (11), promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio (19), y en el artículo 149, 1, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (1.º); bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (13); legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias (23); legislación y ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad (22); legislación sobre expropiación forzosa (18); régimen general de comunicaciones (21); las relaciones internacionales (3.º); estadísticas para fines estatales (31), y bases del régimen energético (25).

Asimismo, los artículos 45, 2, y 130, 2, establecen que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales y que dispensarán un tratamiento especial a las zonas de montaña.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en su artículo 31 establece que la Generalidad Valenciana tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

10. Montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, de acuerdo con lo dispuesto en el número 23 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

13. Obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general del Estado o cuya realización no afecte a otra Comunidad Autónoma.

16. Aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas discurran íntegramente dentro del territorio de la Comunidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el número 25 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

17. Pesca en aguas interiores, marisqueo, acuicultura, caza y pesca fluvial y lacustre.

28. Deportes y ocio.

32. Estadística de interés de la Generalidad.

Asimismo en su artículo 32, y en relación con la Ley Orgánica 12/1982, de 1 de agosto, de transferencia a la Comunidad Valenciana de competencias en materia de titularidad estatal, establece que en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Generalidad Valenciana el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias:

2. Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas en el ámbito de competencias de la Generalidad Valenciana.

6. Protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de la Generalidad para establecer normas adicionales de protección.

Igualmente en su artículo 34 establece que, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, corresponde a la Generalidad Valenciana, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y en los números 11 y 13 del apartado 1 del artículo 149 de

la Constitución, la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería.

Sobre la base de las previsiones constitucionales y estatutarias citadas procede efectuar los trasposos de funciones y servicios correspondientes a las materias forestal y de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de funciones de tal índole a la misma.

En este sentido, deben considerarse las funciones que se encomiendan, explícita o implícitamente, al ICONA a través de las disposiciones que a continuación se reseñan, las cuales regulan básicamente las actuaciones del Instituto en materia forestal y de conservación de la naturaleza:

Ley de 13 de junio de 1879.
Ley de 10 de marzo de 1941.
Ley de 18 de octubre de 1941.
Ley de 20 de febrero de 1942.
Ley de 23 de diciembre de 1948.
Ley de 19 de diciembre de 1951.
Ley de 20 de diciembre de 1952.
Ley de 20 de julio de 1955.
Ley de 8 de junio de 1957.
Ley de 21 de julio de 1960.
Ley 37/1966, de 31 de mayo.
Ley 81/1968, de 5 de diciembre.
Ley 1/1970, de 4 de abril.
Ley 11/1971, de 30 de marzo.
Ley 2/1973, de 17 de marzo.
Ley 22/1974, de 27 de junio.
Ley 15/1975, de 2 de mayo.
Ley 5/1977, de 4 de enero.
Ley 91/1978, de 28 de diciembre.
Ley 34/1979, de 16 de noviembre.
Ley 6/1980, de 3 de marzo.
Ley 25/1980, de 3 de mayo.
Ley 55/1980, de 11 de noviembre.
Ley 3/1981, de 25 de marzo.
Ley 4/1981, de 25 de marzo.
Ley 5/1981, de 25 de marzo.
Ley 6/1981, de 25 de marzo.
Ley 22/1982, de 16 de junio.
Ley 25/1982, de 30 de junio.
Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre.
Decreto 2274/1968, de 16 de agosto.
Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.
Real Decreto 1105/1982, de 14 de mayo.
Real Decreto 3180/1980, de 30 de diciembre.
Real Decreto 2214/1982, de 9 de julio.
Real Decreto 2265/1982, de 27 de agosto.
Real Decreto 3091/1982, de 15 de octubre.

B) Funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Primero.—Se transfiere a la Comunidad Valenciana, dentro de su ámbito territorial, en el marco de la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias y de la legislación sobre protección del medio ambiente, en lo que se refiere a la conservación de la naturaleza y en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones:

1. El desarrollo de la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, en lo que se refiere a protección de la naturaleza.
2. El estudio e inventariación de los recursos naturales renovables.
3. La creación, conservación, mejora y administración de masas forestales en los montes consorciados o con convenios con el ICONA.
4. Las funciones atribuidas a la Administración del Estado en materia de montes del Estado y montes de titularidad del ICONA, de conformidad con la legislación sobre el Patrimonio del Estado.
5. La administración y gestión de los montes propiedad de entidades públicas distintas del Estado, declarados de utilidad pública.
6. La declaración y tutela de los montes protectores y la clasificación y tutela de los Montes Vecinales en Mano Común.
7. Las funciones actualmente atribuidas al ICONA relativas a montes de propiedad privada.
8. La declaración de utilidad pública, así como la inclusión y exclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
9. Las actuaciones para el establecimiento, mejora y regeneración de pastizales y para las obras y trabajos complementarios y auxiliares.
10. La tramitación y resolución de los expedientes de estimación y deslinde parcial de riberas de ríos y arroyos, así como de los expedientes de expropiación y ocupación de terrenos estimados como riberas por causa de utilidad pública.
11. Las funciones atribuidas a la Administración del Estado en materia de vías pecuarias, con excepción de la enajenación de terrenos sobrantes en aquellas cuyo itinerario sobrepase el territorio de la Comunidad Valenciana.
12. La declaración de los parques naturales.

13. La gestión y administración de los espacios naturales protegidos, a excepción de los Parques Nacionales, que se ajustarán a lo establecido en el apartado C.10.

14. La administración y gestión de las reservas nacionales de caza, cotos nacionales, refugios nacionales de caza, cotos de caza controlada y cotos sociales, así como la aprobación de los planes de uso y gestión de los mismos.

15. La protección y restauración del paisaje.

16. La conservación y mejora de los suelos agrícolas y forestales.

17. Las competencias atribuidas en estas materias a las Comunidades Autónomas por Ley 25/1982, de 30 de junio, de Agricultura de Montaña.

18. Las funciones que tiene atribuidas el ICONA en virtud de la Ley 11/1971, de 3 de marzo, sobre Semillas y Plantas de Vivero, sin perjuicio de lo establecido en el apartado C.13.

19. La promoción y ejecución de la política recreativa y educativa de la naturaleza.

20. La protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de las riquezas piscícola continental y cinegética y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines.

21. La vigilancia y control de las aguas continentales, en cuanto se refiere a la riqueza piscícola.

22. El establecimiento y ejecución de programas en materia de protección de especies amenazadas o en peligro de extinción y mantenimiento y reconstrucción de equilibrios biológicos en el espacio natural.

23. La expedición de licencias para el ejercicio de la caza y la pesca.

24. La concesión de permisos para cazar en los terrenos de las reservas y cotos nacionales de caza, cotos sociales de caza, zonas de caza controladas y para la pesca en cotos de pesca.

25. La prevención y lucha contra incendios forestales.

26. La tramitación e imposición de las sanciones que correspondan a las funciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma.

27. Las actuaciones en las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza, según el Real Decreto 619/1982.

28. El establecimiento de convenios de cooperación con Administraciones Locales en materia de creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

Segundo.—S traspasan a la Comunidad Valenciana los servicios e Instituciones de su ámbito territorial que se detallan en los anejos.

C) Funciones que se reserva el Estado.

La Administración del Estado se reserva las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas:

1. Legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, y legislación sobre protección del medio ambiente, en lo que se refiere a conservación de la naturaleza.
2. El establecimiento de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en lo que se refiere a materias forestales y de conservación del medio natural.
3. Obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.
4. Relaciones internacionales, coordinación y seguimiento de las materias derivadas de acuerdos internacionales. La Comunidad Valenciana podrá asistir y participar, dentro de la delegación española, en aquellas reuniones técnicas de carácter internacional cuando sea requerida para ello o solicitar su participación cuando en las mismas se trate de materias que afecten a sus intereses.
5. Estadísticas para fines estatales.
6. El inventario forestal nacional.
7. Los inventarios nacionales de zonas de erosión y espacios de protección especial.
8. El registro especial de asociaciones de montaña.
9. Gestión de los medios aéreos para proporcionar cobertura a nivel nacional contra incendios forestales y normalización de material y equipos de prevención y extinción, así como las funciones derivadas de los seguros contra riesgos por incendios forestales.
10. La gestión y administración de los Parques Nacionales, sin perjuicio de los convenios que se realizarán con la Comunidad Valenciana, así como la aprobación de los planes rectores de uso y gestión.
11. Aprobación de los planes rectores de uso y gestión de los espacios incluidos en convenios internacionales, ratificados por las Cortes Generales, así como la ratificación de los instrumentos de planificación de espacios naturales a efectos de homologación internacional.
12. La aprobación de los planes rectores de uso y gestión de aquellos espacios naturales protegidos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
13. El comercio internacional de semillas forestales, flora y fauna silvestres.
14. Las casas forestales del ICONA utilizadas para reuniones y estudios de carácter nacional o internacional.
15. Las demás funciones correspondientes a competencias del Estado del artículo 149.1 de la Constitución con incidencia territorial.

D) *Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y formas de cooperación.*

Primero.—La Administración del Estado y la Comunidad Valenciana desarrollarán de manera compartida las siguientes funciones:

1. La Comunidad Valenciana participará en la planificación de las actuaciones que tengan por objeto la restauración hidrológico-forestal cuando afecten a territorios que superen su ámbito territorial. La ejecución de dichas actuaciones se convendrá con las Comunidades Autónomas afectadas.

2. La coordinación de las actuaciones de mantenimiento y restauración de equilibrios biológicos, cuando afecten a territorios que superen el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de su ejecución por la Comunidad Valenciana, dentro de su territorio.

3. La coordinación, en los incendios forestales, de los medios de auxilio y especialmente de los de comunicación y aéreos, así como la sistematización de estadísticas y la coordinación de ayudas entre distintas Comunidades Autónomas.

4. La Administración del Estado, a efectos de coordinación, mantendrá los inventarios y registros de carácter estatal de acuerdo con las bases establecidas o que se establezcan a partir de la información que revertirá en beneficio de las mismas.

5. La Comunidad Valenciana informará a la Administración del Estado de la planificación del uso y de la gestión de los montes del Estado, de los montes de utilidad pública y de los espacios naturales protegidos sobre los que tengan competencia.

6. Sin perjuicio de otras facultades que la legislación de Parques Nacionales pueda reconocer a la Comunidad Valenciana, ésta participará en la elaboración por el Estado de los planes rectores de uso y gestión de los Parques Nacionales situados en su territorio, así como de los espacios incluidos en Convenios Internacionales ratificados por las Cortes Generales.

7. La composición de los Patronatos de los Parques Nacionales situados en el territorio de Valencia se establecerá por Convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma. El Presidente será nombrado por el Gobierno de la Nación, y el Vicepresidente, por la Comunidad Valenciana.

8. Los Conservadores de los Parques Nacionales mencionados en el apartado anterior se nombrarán por el Gobierno de la Nación de acuerdo con la Comunidad Autónoma.

Segundo.—Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Valenciana, a través del órgano colegiado que sea reglamentariamente establecido por el citado Ministerio y con participación de todas las Comunidades Autónomas, las siguientes funciones:

1. Las bases para el establecimiento de la Orden General de Vedas de Especies Cinegéticas y Piscícolas, así como la elaboración de las listas de especies protegidas, sin perjuicio de las normas complementarias que puedan dictarse por las Comunidades Autónomas.

2. La expedición de licencias de caza y pesca para ámbito superior al de la Comunidad Autónoma, y la distribución y aplicación de los ingresos producidos por estas licencias.

3. Las normas de actuación de los servicios de Guardería Forestal, por razones de protección civil.

4. La normalización de las señales y leyendas de los terrenos sometidos a régimen especial de caza y pesca continental.

5. El establecimiento de la normativa para la homologación de los trofeos de caza.

6. El desarrollo de programas generales de educación en la Naturaleza.

7. La distribución de semillas forestales, así como de especies de fauna y flora silvestres.

8. Las funciones atribuidas a la Junta Nacional de Anillamiento.

9. Así como aquellas otras actuaciones en las que de mutuo acuerdo se estime de interés por ambas Administraciones.

Tercero.—El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la medida de sus posibilidades, prestará apoyo técnico y material a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de sus actividades en las funciones transferidas.

Cuarto.—La Comunidad Valenciana prestará, en la medida de sus posibilidades y cuando así se le requiera, el apoyo técnico necesario para contribuir al ejercicio de la coordinación y a la representación técnica internacional por parte de la Administración del Estado.

Quinto.—Los Patronatos y las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos, así como las Juntas Consultivas de las Reservas Nacionales de Caza y la representación del MAPA en los mismos, se adaptarán al proceso autonómico.

Sexto.—La Comunidad Valenciana asumirá los compromisos derivados de los convenios suscritos por ICONA hasta la fecha en relación con el Plan Nacional de Empleo.

E) *Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan:*

1. Se traspasan a la Comunidad Valenciana los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en su Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

La Comunidad Valenciana se subroga en los convenios o consorcios de los montes que haya realizado el ICONA hasta la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto.

2. En el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto que apruebe este acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

F) *Personal adscrito a los servicios que se traspasan:*

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad Valenciana, en los términos legalmente previstos por su Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Valenciana una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1984, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) *Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.*

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) *Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados:*

H.1 El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1982, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 681.120 miles de pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1. En esta cifra han sido deducidos los importes de ingresos afectados a ese servicio.

H.2 Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1984 se recogen en la relación 3.2.

H.3 El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiarán en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

H.3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos:

a) Costes brutos:	Créditos en pesetas 1982
	Miles de pesetas
Gastos de personal	359.851
Gastos de funcionamiento	35.009
Inversiones para conservación, mejora y sustitución.	369.261
	784.121
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos	83.001
Financiación neta	681.120

H.3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios traspasados, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá por el Ministerio de Economía y Hacienda.

D Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se aprueba este acuerdo. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre.

J) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios con sus medios, objeto de este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 3 de febrero de 1984.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, don Juan Soler Ferrer (Secretario accidental) y doña María Blanca Blanquer Prats.

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA.

1.º INMUEBLES.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situación Jurídica	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Oficinas Jefatura Provincial.	Alicante, Plaza de los Luces 13.	Arrendamiento	303,-		303,-	
Casa Forestal Agres para vivienda ocasional.	Agres (Alicante)	ICDNA	760,-		760,-	
Casa Forestal San Antonio	Alcoy (Alicante)	ICDNA	200,-		200,-	
Casa Forestal Playa para vivienda ocasional.	Sardañer (Alicante)	ICDNA	144,-		144,-	
Casa forestal Sardañer para vivienda	Sardañer (Alicante)	ICDNA	399,-		399,-	
Casa forestal La Mata para vivienda	Torrevidoja (Alicante)	ICDNA	255,-		255,-	
Casa forestal Casas del Señor, para alojamiento	Monóvar (Alicante)	ICDNA	105,-		105,-	
Oficinas Jefatura Provincial.	Castellón, o/. Herrero nº 23	ICDNA 52,75 m2. y Arrendamiento - 282,25 m2.	315,-		315,-	
Taller paraje	Castellón, o/. Gatova nº 22	Arrendamiento	215,-		215,-	

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situación Jurídica	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
Almacén material de invernadero.	Castellón, o/. Montañer, 9	Arrendamiento	101,-		101,-	
Almacén garaje	Castellón, o/. Zarita nº 11	Arrendamiento	202,-		202,-	
Vivienda ociosa de invernadero.	Castellón, o/. Herrero nº 23	Arrendamiento	90,-		90,-	
Oficinas Jefatura Provincial.	Valencia, o/. San Martín nº 83 - 83	ICDNA	1.075,-		1.075,-	
Taller paraje	Valencia, o/. Sillero nº 12	Arrendamiento	164,-		164,-	
Casa Forestal La Utría para refugio alojamiento	Ortendiante (Valencia)	ICDNA	360,-		360,-	
Casa forestal Sanrodrigo para alojamiento	Sanrodrigo (Valencia)	ICDNA	174,-		174,-	
VANSPOR						
Santa Paz	Alicante.	ICDNA	100.000,-		100.000,-	
Fuente del Vidre	Puebla de Sanfexer (Castellón)	ICDNA	15.000,-		15.000,-	
Llanos del Toro	El Toro (Castellón)	ICDNA	17.600,-		17.600,-	
Central de Querc	Querc de Poblet (Valencia)	ICDNA	101.700,-		101.700,-	

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situación Jurídica	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CECIDO	COMPART.	TOTAL	
La Serrafra	Alzira (Valencia)	ICDNA	15.000,-		15.000,-	
INSTALACIONES CONCRETICAS						
Mata del Farg	El Saler (Valencia)	ICDNA	80.000,-		80.000,-	Perdices y Patos.
INSTALACIONES DE ACUICULTURA						
El Palmer	El Palmer (Valencia)	ICDNA	8.973,-		8.973,-	Cría de peces.
La Polifra del Júcar	La Polifra del Júcar (Valencia)	ICDNA	14.373,-		14.373,-	Cría de anguilas.
En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Valencia se incluye 1.032 Has. de la Reserva Nacional de Caza de Puertos de Tortosa y Beceite.						

ALICANTE

Table listing vehicle models and their corresponding registration numbers (FMM) for Alicante, including Land-Rover 1300, Land-Rover 109, and various motorcycles.

2 - MATERIAL Y EQUIPO.

Table listing equipment and vehicle models for Alicante, including Motoциcloleta Ossa, Motoциcloleta Osona, and Tractor Ruedas 2.

VALENCIA

Table listing vehicle models and their corresponding registration numbers (FMM) for Valencia, including Land-Rover 88, Land-Rover 100, and various motorcycles.

2 - MATERIAL Y EQUIPO.

Table listing equipment and vehicle models for Valencia, including Renault R-6, Renault R-4, and various motorcycles.

CASTELLON DE LA PLANA

Table listing vehicle models and their corresponding registration numbers (FMM) for Castellon de la Plana, including Land-Rover 1300, Land-Rover 109, and various motorcycles.

2 - MATERIAL Y EQUIPO.

Table listing equipment and vehicle models for Castellon de la Plana, including Motoциcloleta Bultaco, Motoциcloleta Montesa, and Motoциcloleta Ossa.

VALENCIA

Table listing vehicle models and their corresponding registration numbers (FMM) for Valencia, including Motoциcloleta Bultaco, Motoциcloleta Montesa, and various motorcycles.

2 - MATERIAL Y EQUIPO.

Table listing equipment and vehicle models for Valencia, including Motoциcloleta Ossa, Motoциcloleta Osona, and various motorcycles.

VALENCIA

3.- NUMERO Y SUPERFICIE DE LOS Montes DE UTILIDAD PUBLICA, PERTENECIENTES A ENTIDADES LOCALES Y DIPUTACION

Summary table showing the number and surface area of public utility mountains in Alicante, Castellon de la Plana, and Valencia, categorized by local entities and diputaciones.

4. - FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO.

PROVINCIA DE ALICANTE.

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hés.
IGLESIA DEL COS, PANTANET Y PALLER	Agost	125'00
LA BOLANA	Agost	488'18
UMBRIA O MAROLA	Id.	672'77
SERRATELLA	Id.	12'00
SOTORRONI	Alicante	405'45
TOSAL REDO	Id.	25'00
CASO DE LA HUERTA	Alicante	14'24
SERRATA NEGRA Y SERRATA DE LA TORRA	Id.	5'69
BARRANCO DE SON INVERN	Id.	5'43
LAS INDIAS Y BALLESTERA	Id.	60'08
COLLASET Y CASAS DE REPOLL	Id.	67'02
SAN PASCUAL Y BARRANCO DEL INFIERNO	Id.	116'72
OROGIA Y LOMAS	Id.	72'11
LOS TAJOS Y LA MURTA	Id.	137'61
LOMA NEGRA Y LLANO DE LOS LOBOS	Id.	39'92
FENDOLLAR	Id.	25'28
COSTERA DE ANDREU Y CASTELLLET	Benasau	172'75
FLA DE BARSELLA	Beniarraf	81'47
MONTE DE BIAR	Biar	3.262'07
ALQUEDRA, CARMELO y agregados	Busot	305'00
MASCARAT	Calpe	74'40
LA CALERA Y SAN MAYOR	Cañada	92'62
CABEZO DE LA PEÑASA	Castalla	10'47
LOS ARENALES	Alicante	8'43
RACO FOYA CATALINA	Castalla	4'22
SALADARES	Crevillente	5'18
MONGO I	Denia	257'97
SIERRA LARGA	Elche	76'59
SIERRA DE LOS COLMENARES	Id.	50'46
CALABASI Y CABEZO	Id.	234'65
BARDALET Y BALLESTERA	Id.	189'72
LOMA DE VALERO Y PALLER	Id.	86'80
EL PENCHAT	Id.	20'01
SERRATA DELS CANALS	Id.	31'90
DUNAS DE ELCHE	Id.	134'57
SIERRA DEL MOLAR	Elche, etc.	673'51
TOSAL DELS CORPS	Finestrat	2'61
CABEZO DE LA FUENTE	Granja de Rocador	14'82
BARRANCO DE LAS AGUILAR	Guardamar	322'93
DUNAS DE GUARDAMAR	Guardamar de Segura y San Fulgencio	616'69
MONGO II	Jivas	836'90
MOLA DE BERNARD, ALGEZARRAS Y SILEM	Jijona	291'87
VISTABELLA Y CUERVO	Id.	100'00
SEC DEL AGUILA	Muchamel	195'37
TOSAL REDO	San Vicente de Raspeig	14'18
FLA DE MANETA	Muchamel	2'00
LOMA DE BALINETA	Novelda	2'89
LA SIERRA Y ASPLACIONES	Orlunda	1.842'73
Urechillo	Id.	202'99
MONTE DEL CID	Id.	1.872'24
PUNTAL DE LA HORADADA	Id.	86'00
CHIMENSA	Id.	5'00
CABEZO DE LA SAL	Pinoso	752'46
CABEZO	Villena	36'89
PALLER	Villajoyosa	142'78
LOS ESTANOS	Guardamar de Segura	383'38
LA CHAU	Castalla	837'48
SIERRA DEL CID	Novelda	810'34
FALDAS DE SAN BARTOLOME	Campo de Mirra	100'54
CORRALES DEL MARQUES	Alicante	203'28

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hés.
ALTO DE LOS MORENITOS	Petrer	0'34
SALADAR DE FONT CALENT	Alicante	14'00
LO SEGUINS	Id.	8'00
LA REPLANA	Benajama	707'00
TOTAL.....		16.833'19

PROVINCIA DE CASTELLON.

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hés.
LA TENALLA	Bellestar y Puebla de Benifasar	1.577'46
SAN JUAN DE PEÑAGOLOSA	Vistabella	449'39
PALANCAR DE ABAJO	Barrafas	379'00
PALANCAR DE ARRIBA	El Toro	1.356'00
SANTO DOMINGO	Vallibona, Castell de Cabras y Puebla de Benifasar	1.350'18
TARRAGUAN	Eslda	300'00
BATALLA	Ahin	14'50
SIERRA ESPADAN	Alcudia de Vep	71'10
UMBRIA DE ESCABIA	El Toro	111'27
AMELER	Alcañ de Chivert	608'61
TRISTANY Y LA MINA	Segorbe y Gátova	725'12
MORREDONDO	Viver	140'38
SIERRA	Caudiel	138'69
MAIRANA	Barrafas	111'94
JERICANA	Jérica	51'30
PLA DE CATALINA	Arca del Maestro	2'29
MAS DEL REY	Chert	499'60
LA MARTINA	Socafat	398'74
MAS DE ASCLE	Alcañ de Chivert, Sta Magdalena de Pulpa y Cuevas de Vinromá	1.949'78
MAS DEL BAILE	Caudiel	150'79
UMBRIAS DE BENIFASAR	Bellestar y Puebla de Benifasar	567'29
LES CLAPISES	La Mata y Portel de Morella	315'62
TORRE ENQUAITA	Morella	299'22
MASIA CASANOVA	Todolella	232'50
LA JIJONA	Cortes de Arenoso	232'15
LA JIJONA II	Nogueruelas	42'62
SANTA BARBARA	Villanueva de Alcolea	464'44
MAS DE FALCO	Castellfort	250'60
ALTIS	Villahermosa del Rfo	284'97
ALFARDELL	Vistabella	212'90
COLLADO BAJO	Castillo de Villanueva y Lucena del Cid	343'50
LA NEVERA	Adzaneta	39'02
VIVERO	El Toro	1'50
RIBERAS DEL RIO PALANCIA	Soneja	12'40
MASIA ROURI	Bojer	50'87
VILAPLANA	Cuevas de Vinromá	23'00
MASIA DEL BILLOTERO	Olocau del Rey	24'34
BIGRONET	Cervera del Maestro	148'72
DEBESA	San Mateo	118'10
MAS DE COMOS Y COLL DE LA PALMERA	Cuevas de Vinromá y Villanueva de Alcolea	325'00
TERMENERA	Sa Magdalena de Pulpa	134'00
VALLE DEL ANGEL Y RABOSA	Alcañ de Chivert y Cuevas de Vinromá	156'00
MAS DE INEA	Rosell	299'00
MAS DEN COSTA	Cervera del Maestro	560'00
MAS DE URAGA	Puebla de Benifasar	39'00
TOTAL.....		15.520'94

4. - FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO,
PROVINCIA DE VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Héc.
MUELA DE CORTES	Cortés de Pallás y Terres de Cofrentes	8.835'43
PORTA COELI	Serra	8.119'00
SOLANA DEL ESTE	Ontiñente y Fontaneres	8.150'88
SOLANA DEL OESTE	Fontaneres	289'00
LA MATEA O COTO DEL CONDÉ	Enguera y Ayora	2.155'21
LA SIERRA	Adzaneta de Albalda	243'22
LA HUNDE Y PALOMERA	Ayora y Jarafuel	4.765'19
EL CABEZO	Castielfabib	447'00
LOS VALLES	Id.	488'00
RIBERAS DEL RIO PALANCIA	Segunto y Canet	83'87
RIBERAS DEL RIO TUEJAR	Domeño, Calles, Chelva y Tuejar	29'86
LAS UMBRIAS, LOS LLANOS MATORRALES Y CARRASCAL	La Yesa	1.601'02
MONTE GRANDE	Requena	1.824'85
RIBERA RIO MAGRO	Guadalupe y otros	337'39
BARRANCO SANCHO	La Yesa	1.388'45
PUERTO DE BENIGANIM	Genovés	78'50
LA SIERRA	Bélgida	301'00
LA SIERRA	Banlatjar	867'00
LA SIERRA	Banisoda	70'70
LA SIERRA	Carrícola	73'88
LA SIERRA	Rafel de Salem	28'00
LA SIERRA	Salem	408'00
LOMA DEL MOJON Y AGREGADOS	Jalance	170'02
PICO DE LA MUELA	Id.	450'00
LA SIERRA-AGUILLENT	Agullent	221'00
LA UMBRIA	Ontiñente y Fontaneres	4.189'87
COVA ALTA	Albalda	397'00
LA SIERRA	Buñol	78'00
LA SIERRA	Palomar	234'36
LOS RINCONES Y AGREGADOS	Jarafuel	1.202'04
LA SIERRA	Otos	111'03
FUENTE UMBRIA Y OTROS	Buñol	84'70
HERRADA DEL GALLEGO, LA SERRATILLA Y CASA LANZA	Requena	3.180'50
CASAS DE CARCEL Y RETORNO	Requena y Venta del Moro	1.002'80
RIBERAS RIO TURIA	Calles y Domeño	28'59
CANTALAR	Játiva	278'74
SANTA ANA	Id.	98'36
LA SIERRA	Ollería	393'00
CISCAR MATACHOSA	Requena	743'60
LAS CALLEJUELAS Y POZO TORRENTINO	Id.	347'70
FUENTE DEL SAPO	Chiva	222'06
NAVARRILLO (LOS PEDRONES)	Requena	0'40
RIBERAS RIO TURIA	Gestalgar	39'94
RIBERAS RIO TURIA	Pedralba	24'42
SOLAR DE ALPUENTE	Alpuente	0'03
PARCELA DEL ESTADO	Jeresa	7'22
BARRANCO HONDO	Teresa de Cofrentes	40'18
PARCELA DEL ESTADO	Segunto	6'77
LA PASCUALA Y OTRAS	Ayora, Teresa de Cofrentes y Bicorp	3.737'88
LOMAS DEL PELOTIN	Teresa de Cofrentes	83'52
SACARAS Y EL GRULLADOR	Cortés de Pallás	8'36
LA SOLANA	Bicorp	0'03
REBOLLO	Calles	37'00
TORRECILLA	Id.	89'40
CAÑADA MAYOR Y EL PEREGRIN	Ayora	878'50
CASETA UMBRIA	Calles	64'90
ALAMBIN-SOLANA Y CASA DEL ALTO	Quesa	843'24
LOS COLLADOS	Ayora	284'20
SANTIS	Bicorp	1.147'58
TOTAL.....		48.405'84

RESUMEN DE FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO

SITUADAS EN LEVANTE

Alicante.....	18.833'19 Héc.
Castellón.....	18.370'94 "
Valencia.....	48.405'84 "

TOTAL..... 85.609'97 Héc.

5. CONSORCIOS Y CONVENIOS

ALICANTE

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	BLANCO	CABIDA	OBSERVACIONES
"La Solana"	52	3001	2.860	Según Bases
"Umbría o Llano de Alcalá"	86	3002	1.500	"
"San Andrés"	13	3003	627	"
"San Cristóbal"	14	3004	373	"
"Sierra Baía y Lomas"	67	3005	1.000	"
"Peña de Mediodía y Otras"	93-69-79 78-90	3006	2.828	Según Bases
"Sierra de Santa Pola"	51	3007	725	"
"Ventós"	88	3008	750	"
"Loma de la Arena y — Otras"		3009	269	"
"Peña Carrás y otras"	76-45-49 y 89	3010	2.749	"
"Sierra y Lomas"	72	3011	1.085,49	"
"Cabezo"	61	3012	400	"
"Sierra de Banejuzar"		3013	160	"
"Alto de la Carrasca"		3014	776	"
"Hizorá"		3015	325	"
"Pla de Carvalet, Pla de ALCALÁ y Foya Larga"		3016	650	"
"Santa Bárbara"		3017	21	"
"El Plano"		3018	62	"
"La Sierra"	91	3019	275	"
"La Replana"	101	3020	713	"
"Torresella y Coronela"		3021	31	Según Bases
"Serella"		3022	63	"
"Faro y Lomas"	34	3023	324	"
"Montes de Vall de L'guart Recó Lariola"	87	3024	1.180	"
"Polip y Catifa"	91	3025	70	"
"Cantacuc, Corral de Sancha, Espartora, Toral etc"		3027	542	Según Bases
"La Sierra, Barranco Hondo y Serrella"		3028	612	"
"Solana del Faro y Umbría de Serrella"		3029	562	"
"El Faro y Loma de Serrella"		3030	501	"
"Sierra de Albir"	36	3031	152	"
"Foyeta, Salaretos, y — Saltos"		3032	1.000	"
"Castellet, La Llacuna Chasqueb etc"		3033	1.619	Según Bases
"Regatillo, Cabreras y Pánuelas"		3035	99	Según Bases
"Serrella y Aitana"		3036	2.330	"
"La Cañada"		3038	50	Según Bases
"La Plana, San Jerónimo de Justa etc"		3039	278	"
"Monte de la Villa, Terjingués etc"		3041	739	Según Bases
"Sierra de Collosa"		3044	73	Según Bases
" "		3045	-	Ferrenede o Albalcete, Según Bases
"Sierra de Santa Pola"	68	3046	563	Según Bases
"Pinar ó Peña Rubia"		3047	100	"
"Peña Rubia"		3048	237	"
"Cabezo Gordo"		3049	47,24	"
"El Lobo"	(15-7)	3051		"
"Moratella y otras"		3052	300	Según Bases
"Puerto López, Barranco de la Manzana, El Plano etc"		3054	130	Según Bases
"La Sierra"	44	3055	8.027	"
"La Solana"	56	3056	938	"
"Azafar"	58	3057	713	"
"Azagador I"	-	3058	37	"
"Azagador II"	-	3059	29	"
"Cámereta y Rastrillera"	88	3060	125	"
"Umbría de Peña Rubia"		3061	84	"
"Malafí"		3062	858	"

NOMBRE DEL MONTE	Nº CATALOGO	ELENCO	CABIDA	OBSERVACIONES
"Benicadell "	53	3063	272	"
"Las Redondas, de las Hayas linas de Torreveja y La Mata "		3064	754	"
"Puntas de Gosalvar "		3065	127	"
"La Replana de Benejuna "		3066	600	"
"La Lobera "		3067	115	"
"Los Molinos "		3068	7	"
"La Pedrera "		3069	50	"
"Miramantes "		3070	9,60	"
"Erzada" (Parcela A)	50	0314001	220	Según Bases.
Sierra de Benejuna		0316001	163	Según Bases.

CASTELLON

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	ELENCO	CABIDA	OBSERVACIONES
"Turnell "	54	3001	2.400	Según Bases
"Las Bosqueras etc "	60	3002	1.300	"
"Vall de Usera "	37	3003	942	"
"La Devasa "		3004	116	"
"Solana de Las Vilas "		3006	74,50	Según Bases
"El Estepar "	77	3007	257	"
"Boalar o La Dehesa "	78	3008	116	"
"Carrascales de los Sol tes "	78	3009	201	"
"Palanques y Llosos "	78	3010	41	"
"Vall de Usera "	12	3011	318	"
"Agua Mala, Bolage etc I "		3012	500	"
"Barranco del Arco I "		3013	500	"
"Barranco Hondo "		3014	393	"
"La Muela "		3015	141	"
"Peñascabia "		3016	563	"
"Agua Mala, Bolage etc II "		3017	100	"
"Barranco del Arco II "		3018	475	"
"Tossal de La Cana o Vilars "		3019	152	"
"Altos de Ragudo "		3020	323	"
"La Muela, Rocuetillo "		3021	1.057	"
"Boalar " (San Jorge) "		3022	37	"
"Monte Blanco de Arriba "		3023	223	"
"Barranco Rochet "		3024	108,15	"
"Boalar" (Saladella) "		3025	240	"
"Comunes "		3026	511	"
"Dehesa y Centella "		3027	730	"
"Masla de Arés "		3028	540	"
"Monreal "		3029	424	"
"Boalar (San Mateo) "	79	3030	331	"
"Castillo de Pulpis "		3031	139	"
"Montemayor "		3032	1.500	"
"Molino del Abad "		3033	225	"
"Castillo de Chivert "		3034	132	"
"Cordana y Rebollo Gordo "		3035	500	"
"Los Najanos "		3036	129	"
"Montes Blancos "		3037	2.400	"
"Peña del Aguila "		3038	1.298	"
"Las Cambrás y otros "		3039	584	"
"Masia de Cuenas "		3040	10	"
"Las Lomas, El Limbo y la Rajola "		3041	484	"
"Masia de Lloza "		3042	86	"
"San Cristobal "		3044	60	Según Bases
"Almagra y Cerro Gordo" y otros "		3045	200	"
"Mas de Solanes "		3047	138	Según Bases
"Mas del Moro "		3048	142	"
"Argullón y Las Nogue ras " (Fante) "		3049	505	"
"Don Valls "		3050	50	"
"Subarra "		3052	87	Según Bases
"Més Nou de Enqueixa "		3053	295	"
"Mas Vall de Enqueixa "		3054	180	"
"Masia del Camarero "		3055	99	"
"Embalse de Siohar "		3056	154	"
"El Mangranar "		3057	57	"
"Mas de Exaudí "		3058	1.086	"
"Boalar y Sabinar-Cuar- tel C "	15	3059	194	"
"Enqueiser "		3060	38	"
"Castillo de Albalat "		3061	42,70	"
"Barranco Hondo "	34	3062	28	"
"Masia Llonas "		3063	23	"
"Mas de Timor "		3064	113	"
"El Molina "		3065	135	"
"Embalse de Maria Cris- tina "		3066	110	"
"Campos de Arenoso, Monta- nejos, Castellón "		3067	1.119	"
"Desierto de las Palmas "		3068	274,95	"
"Hostalet "		3069	35,—	"
"Embalse del Regajo "		3070	25,50	"

CASTELLON

NOMBRE DEL MONTE	Nº CATALOGO	ELENCO	CABIDA	OBSERVACIONES
"Loma Bernad y Barran- co Ferrer "	13	1214001	322	Según Bases
<u>MONTES PARTICULARES</u>				
"Masia Fustes "		1217001	260	Según Bases
"Masia Carxet "		1217002	50	"
"Cornisa del Azahar "		1217003	121,84	"

VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	ELENCO	CABIDA	OBSERVACIONES
"Las Cabezas "	62	3001	1.436	Según Bases
"La Cabrera, Sierra de Ma- lacara y El Quixal "	66	3002	6.023	Según Bases
"La Umbría "	78	3004	1.359	"
"Monte Alto "	17	3005	1.952	"
"La Sierra "	20	3006	615	"
"Malacara "	58	3007	5.180	"
"Segsa "	39	3008	1.888	"
"Cerro de la Ceja de Ar- cos, Lomas del Campo de- Arriba y otros "	40	3009	5.181	"
"La Lámpara, Loma Tordera y Otros "	59	3010	1.039	"
"Arroyo Cerezo y otros "	47	3011	727	"
"La Sierra "	67	3012	7.115	"
"Monte de Millares "		3013	2.029	"
"La Umbría "	83	3014	2.427	CONTRATO
"Aledua "	36	3015	1.640	969,48
"Cimarrones "	37	3016	969,48	Según Bases
"La Garrofera "	23-A	3017	773	"
"Sierra de Negreta "	95	3018	2.570	Según Bases
"Matamór. "	35	3019	337	"
"Llomet del Llandrés, El Llovero y otros "		3021	267	Según Bases
"El Monte "	22	3022	4.020	"
"La Redonda "	75	3023	1.250	"
"Monte Almiserat "		3025	304	Según Bases
"Monte de Barig "		3026	896	"
"Mondover y el Ullals "	85	3027	300	"
"Monte de Simat "		3028	2.279	"
"Monte Real de Montroy "		3029	407	"
"Monte de Chella (Boltay, Mos- cas Fuente del Torrijo etc) "		3030	460	"
"Solana y Barranco Lucia "		3031	250	"
"Monte Comunal "		3032	297	"
"Los Altos "	106	3033	1.336	"
"La Reana "	120	3034	719,50	"
"Les Foyes y Mondóver "	84	3036	332	Según Bases
"Montes Comunales "	—	3037	989	Según Bases
"Monte de Cullera o de Las Zorras "		3048	400	"
"Alto del Gazapo, Umbría Negra y otros "	46	3039	300	"
"Monte Comunal.-Los Ta- rros "		3040	2.945	"
"Charcanet "		3043	300	Según Bases
"Monte de Picasset "		3044	569	"
"Bascons "	85-A	3046	513	Según Bases
"El Castro y Las Taju- queras "		3047	660	"
"La Dehesa "		3048	259	"
"La Dehesa "		3049	259	"
"Hoya Gil, Los Tollos, So- lana Zorra y otros "	68	3050	383	"
"Las Lomas "	41	3051	1.550	"
"El Rato, Peña Blanca y Otros "	49	3052	3.753	"
"La Muela "	48	3053	800	"
"Arroyo Cerezo, Palomara ja y Otros "	47	3055	4.185	Según Bases
"El Monte "	22	3056	583	"
"Peña del Seco "	110	3057	1.160	"
"Tarragonas "	114	3058	589	"
"Malacara "	68	3059	223	"
"Embalse del Generalisi- mo "		3061	126	Según Bases
"Monte de Tufjar "	61	4614001	500	Según Bases
"Lomas de Chinoche "	51	4614002	500	"
"Los Ródenos "	45	4614003	500	"
"La Sierra "	52	4614004	500	"
"La Sierra "	52	4614005	1.000	"
"Pera y Plano "	122	4614006	793	"
"Burgal y otros "	116	4614007	5.246	"
"La Sierra, B-C-D "	54	4614008	2.173	"
"Las Cruces y Umbría "	132	4614009	225	"
"El Monte "	70	4614010	200	"

VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	Nº CATALOGO	ELENCO	CABIDA	OBSERVACIONES
"Los Altos"	73	4614011	630	"
"Navaldn"	74	4614012	120	"
"La Concordia-Cuartelas D, E y F"	87	4614013	2.120	"
"La Sierra" (Barranco Caja Cuesta Pedón, Peña Larga, Plá y Carrasco)	21	4614014	80	"
"La Umbría" (Ts. III y IV)	53	4614015	313	"
"Monte Guasa"	103	4614016	149	"
"La Solana"	77	4614017	951	"
"Las Agujas"	23	4614018	300	"

"Codoval, Racó de Amorós y Otros"		4616001	100	"
"Los Altos, La Redonda y El Castiello"		4616002	467	"

"Casa del Olmoseco y el Puntal"		4617001	388	Segda Bases
"Casa Benito"		4617002	135	"
"La Marta y Cuevallana"		4617003	450	"
"Canzo Castellar y Armayala"		4617004	146	"

8.- RELACION DE VIAS PEGUARIAS

ALICANTE

TERMINO MUNICIPAL	VEA PEGUARIA
Adeubia	"Colada del Camino de Vall de Gallinera y Camino Viejo de Forna" "Colada de Vall de Ebo" "Colada del Rincón de Mas" "Colada de las Umbrías" "Colada del Barranco de Gallinera"
Agost	"Cordel del Camino Viejo de Novelda" "Vereda de Tibi"
Agres	"Cañada Real de la Foya Anpla" "Cordel de Mariola" "Vereda de la Serratella" "Colada de Almaig"
Aguas de Busot	"Cañada Real de la Sierra de Reileu a la Sierra de Orchea" "Vereda del Pla de la Fuente" "Vereda de Aguas" "Vereda de los Baños"
Albatera	"Vereda de Orihueña" "Vereda de la Cargá" "Vereda del Picocho"
Alcalalí	"Colada de Ondera a Alcalalí"
Alfafara	"Cordel del Royerai" "Vereda del Fantanet" "Colada del Barranco de Falses"
Alfaz de Pi	"Vereda de La Barrina" "Vereda de las Hoyas Blancas" "Colada de Carbonara" "Colada de La Mayá"
Algorfa	"Senda de Serranos" "Colada de Catral" "Colada de Torrevieja"
Aljufía	"Cañada Real de Serranos"
Alicante	"Cañada Real del Portichol" "Vereda del Desierto y Barranco del Infierno" "Vereda de La Playa de San Juan"
Almoradí	"Colada de Catral"
Aimudaina	"Vereda del Azufre" "Vereda del Mollo"
Altea	"Colada de Maccharat"

TERMINO MUNICIPAL

VEA PEGUARIA

Aspe	"Colada de Novelda a Crevilientes" "Colada de Hondón a Tabaya" "Colada de los Barrancos" "Colada de la Salca de Don Elias" "Colada del Babosero a Monforte" "Vereda de la Sierra de Crts"
Balones	"Cañada Real de la Manuela" "Cañada Real de Gorga a Benimassó" "Vereda de Landillo" "Vereda de Foranet" "Vereda de la Rambla"
Benajama	"Vereda del Campo de Mirra" "Vereda de Rafares"
Benjúzar	"Colada del Camino de las Torres y Benda de los Serranos" "Colada de los Cuatro Caminos"
Benferri	"Vereda del Camino de Fortune a Alicante" "Colada del Camino de Abanilla"
Beniarbeig	"Colada de Vergel a Jivas" "Colada de Segaria a Rafalís"
Beniardá	"Cañada del Azagador Real" "Colada del Collado Blanco"
Beniarres	"Vereda de Salem" "Vereda del Barranco del Puerto"
Benidoleig	"Colada del Beniarbeig"
Benidorm	"Cañada Real de la Cala por la Playa y Sierra" "Vereda de la Barrina" "Colada del Cuartel" "Colada de Ricardo" "Colada de la Torreta" "Colada de Soria" "Colada de la Cala" "Colada del Camposanto" "Colada del Alto de Vivas" "Colada de Baldó" "Colada del Marraís"
Benifalim	"Colada del Camino de Cocentaina"
Benifato	"Cañada Real del Valle de Guadalest" "Cañada Real de Cuevas de las Madres"
Benillup	"Vereda del Mollo"
Benimantell	"Cañada Real del Valle de Guadalest" "Colada del Port de Arc" "Colada del Culepdar" "Colada del Camino de Bella"
Benimassó	"Cañada Real de Pla de Benet" "Cañada Real de Costurera" "Colada del Camino de la Sierra" "Colada del Molino"
Benimeli	"Colada del Collado"
Benisa	"Colada de Verdiana" "Colada de Fanadía" "Colada del Camino de Sautada" "Colada del Camino de Jalón" "Colada del Molino de Quisi" "Colada del Camino de Benimarrach" "Colada del Camino de Valencia"
(1) BENIVACHELA	
Biar	"Cordel de Cascoante" "Vereda del Camino de Candete" "Vereda de los Molinos" "Vereda del Torno" "Colada de la Tasqueta"
Bigastro	"Colada de Benajúzar"
Calpe	"Colada del Camino de Sautada" "Colada del Camino de Quisi" "Colada del Camino de Calpe a Maris" "Colada del Camino de Calpe a Maris"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Calpe (Continuación)	"Colada del Mar" "Colada de El Salado"
Callosa de Segura	"Vereda del Camino de Alicante a Fortuna" "Colada Carretera de Benejúzar"
Campo de Mirra	"Vereda del Alto de la Zafra" "Vereda del Camino de las Fuentes" "Vereda del Líndero" "Vereda del Camino de Cañada" "Colada de las Fuentes" "Colada de los Calderones"
Cañada	"Cordel de Cascante" "Vereda del Camino de la Fuente" "Vereda de la Fuente" "Colada del Camino de Caudete"
Castalla	"Cañada Real del Empeñador" "Cordel de Vivens" "Vereda de Cati" "Vereda de Cresquetes" "Vereda de las Vaterías" "Colada del Madroñal"
Castell de Castells	"Cañada del Azagador Real" "Vereda de la Umbria"
Cocentaina	"Cañada Real de la Cañada a la Foya Ampla" "Cañada Real del Río Ferragülla" "Cañada Real de Pueblo Nuevo" "Vereda de la Plana" "Vereda del Camino de Valencia" "Vereda de la Era de Canisio" "Vereda de la Carretera de Gandía" "Vereda de la Esquerola" "Cordel del Barranco de la Carbonera" "Vereda de la Palisana" "Vereda de Costera Honda" "Cordel de Morot" "Cordel del Barranco del Molino" "Cordel de Benialvo" "Cordel de las Casas de Penella" "Cordel del Puente Hondo" "Cordel de la Moleta de Mastech" "Colada de la Fuente de la Boroná" "Colada de la Fuente del Olmo" "Descansadero de las Cuevas del Pilar"
Confrides	"Cañada Real del Porchi a Cuevas dels Lladres" "Colada del Amo"
Crevillente	"Cordel de Bosch" "Vereda del Hondón de las Nieves" "Vereda de la Carga" "Vereda de Orhuela" "Vereda de SanTrés" "Colada de Santa Pola" "Colada del Marchante" "Colada de la Mangrandería" "Colada del Camino de Catral" "Colada de la Población"
Cuatrecerdas	"Cañada Real del Corral del Moreno" "Cordel de los Covetes a Benasañ" "Vereda del Carrascal" "Vereda de Basestas"
Denia	"Colada del Azagador de la Senda del Mellado" "Colada de Jávea al Mar" "Colada de Santa Lucía" "Colada de San Pedro y Pozo del Pilar" "Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada del Camino Vergel a Jávea" "Colada del Camino de Jávea" "Colada del Camino Viejo de Gandía" "Vereda de Dolores"
Dolores	"Vereda de Dolores"
Elda	"Cañada Real de Andalucía a Valencia" "Vereda de los Serranos"
Finestrat	"Cañada Real de la Sierra de Orqueta" "Cañada Real de la Cala"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Finestrat (Continuación)	"Vereda de Benienzo al Pueblo y a la Sierra" "Vereda del Realet" "Colada de la Cayola" "Colada de la Cortina" "Colada de la Cala"
Formentera	"Colada de los Palacios"
Gata de Gorgos	"Colada de la Garganta de Senija" "Colada de Denia a Gata"
Gallanes	"Vereda de las Lomas" "Vereda de la Isabela" "Vereda del Camino Real de Planes" "Vereda del Corralet" "Vereda de la Albaida"
Granja de Rocamora	"Vereda del Camino de Fortuna a Alicante"
Guadalest	"Cañada Real del Valle de Guadalest"
Guardamar de Segura	"Camino de Torre Vieja" "Colada del Estaño" "Colada de las Cumbres" "Vereda del Rollo" "Vereda del Picacho" "Vereda de la Amistad" "Vereda de la Sierra de Orta" "Colada del Marchante" "Colada del Matadero"
Hondón de las Nieves	"Vereda del Rollo" "Vereda del Picacho"
Hondón de los Frailes	"Vereda del Rollo" "Vereda del Picacho"
Ibi	"Vereda de la Travesera" "Vereda de Peroca" "Vereda del Camino Viejo de Jijona" "Vereda de la Ventosa" "Cordel de los Carrascales"
Jalón	"Colada de Cuta"
Jávea	"Colada de Cabañes" "Colada de Puig" "Colada de Montgons" "Colada de Cansalades"
Millena	"Vereda de Blanes"
Monforte del Cid	"Cordel de la Carretera de Novelda a Agost" "Vereda del Cid" "Vereda de los Frailes" "Vereda de Castilla" "Colada Loma del Río" "Colada del Camino de Novelda" "Vereda de la Rambleta y Cabezo" "Vereda de las Cañadas" "Colada del Salero" "Cañada Real de los Mudos y del Hospital" "Colada de la Fuente del Pino" "Colada de la Mina y Peñeta" "Colada de Cavafría" "Colada del Puntal de Quiles" "Cañada Real de Velaire" "Colada del Barranco de la Cavarrosa" "Vereda de la Buitrera" "Colada de la Balsa al Barador" "Colada de Sabonet pasando por la Sónia" "Vereda del Cementerio" "Vereda de la Zafra" "Colada de Matamoros" "Colada del Collado"
Monóvar	"Vereda de la Rambleta y Cabezo" "Vereda de las Cañadas" "Colada del Salero" "Cañada Real de los Mudos y del Hospital" "Colada de la Fuente del Pino" "Colada de la Mina y Peñeta" "Colada de Cavafría" "Colada del Puntal de Quiles" "Cañada Real de Velaire" "Colada del Barranco de la Cavarrosa" "Vereda de la Buitrera" "Colada de la Balsa al Barador" "Colada de Sabonet pasando por la Sónia" "Vereda del Cementerio" "Vereda de la Zafra" "Colada de Matamoros" "Colada del Collado"
Muchamiel	"Vereda de Bayona" "Colada del Cantalar"
Novelda	"Cañada Real de Montegudo" "Cañada Real de las Fuentes de Aspe" "Cordel de la Pardiguera" "Vereda de la Mola" "Colada del Sambo" "Colada del Cucuch" "Colada del Barranquet"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Novelda (Continuación)	"Colada de la Fuente Candete a Betias" "Colada del Barranco de Salinetas" "Colada del Saladar de Castelló" "Descansadero del Sombrero de Bateig" "Descansadero de las Balizas"
Nuola (La)	"Vereda de la Barrina" "Vereda de la Monja" "Colada de la Maya" "Colada de Polop a Finestrat" "Colada de Callosa de Enzarriá"
Ondara	"Colada de Pedreguer" "Colada de la Llosa" "Colada de Alfatará a Denia" "Colada del Camino de Sella y Mirarrosa" "Colada del Camino de Jávea" "Colada del Camino de Alfatará y Molino de Cot" "Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada de Palmar" "Colada del Camino del Vergel y Camino de Vifal" "Colada del Camino del Vergel a Jávea"
Onil	"Vereda del Azagador de la Tosquera" "Vereda del Azagador del Torno" "Vereda del Arco" "Vereda del Azagador de la Doncella"
Orba	"Colada del Camino de Tormes"
Orcheña	"Cañada Real del Barranco Querenet" "Cañada Real de la Diera de Rellou" "Cañada Real de la Sierra de Orcheña" "Colada de la Corona" "Colada de la Casa Alfichó a Petillo" "Colada del Morrete de Tirans" "Colada de la Hoya de las Simas" "Colada de la Umbría"
Penáguila	"Cañada Real de la Molera" "Cañada Real del Regall" "Vereda del Alto de la Campechana" "Colada del Camino Viejo de Sella" "Vereda de la Venta del Regadio" "Vereda del Alto de la Llosa y Foya Fonda" "Vereda del Oratorio" "Colada del Puente del Notario" "Colada de los Alcoyas" "Colada de la Costera del Balde"
Pinoso	"Cañada Real del Corralet" "Cañada Real de los Serranos" "Cañada Real de los Pollastres y Caballusa" "Cordel de los Cabecicos" "Vereda del Chirivel" "Vereda de la Cueva y Albatera" "Vereda de Quijal" "Colada de Monsenal" "Vereda del Prado" "Vereda de la Tejera" "Colada del Salobral" "Colada del Barranco Piá" "Descansadero de los Cabecicos"
Planas	"Vereda de la Cueva de la Vila" "Vereda del Azuffe" "Vereda del Collado" "Colada del Vall de Gallinera"
Polop	"Vereda del Pgnón" "Colada del Camino de Villajoyosa"
Ráfol de Almunia	"Colada del Collado de Peñalba" "Colada del Azagador de Ráfol"
Rellou	"Cordel de la Grana" "Vereda de Rellou-Aguilar" "Vereda de la Real" "Vereda de Cabazón a Sierra de la Grana" "Cañada Real de la Sierra de Rellou"
Rojales	"Colada del Camino Viejo de Torrevieja" "Colada de Orhuela"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Sagra	"Colada del Camino de Fogo"
Salinas	"Cañada Real de Andalucía a Valencia" "Cordel de la Vereda Real" "Vereda de Pozo Hondo" "Vereda de Garrincho" "Colada de Pruna" "Colada de Alberta"
San Fulgencio	"Colada del Camino de Torrevieja" "Colada del Camino del Convento" "Colada del Molar" "Vereda de San Juan" "Vereda de Benimagrelli" "Colada de la Coix"
San Juan de Alicante	"Vereda de Benimagrelli" "Colada de la Coix"
San Vicente del Raspeig	"Cañada Real del Camino de Falomá a Peñarroja" "Vereda de la Ballona" "Colada del Camino de Reboas"
Sas	"Cordel de Santa Eulalia" "Vereda de Peña Rubia" "Vereda de Tramasierra" "Vereda del Puntal" "Vereda del Albello" "Colada de los Valencianos"
Sella	"Cañada Real de la Aloñtara" "Cañada Real de Porochi a Cuevas de las Llabres" "Cañada Real del Valle de Guadalest" "Vereda del Pere a Vista Bella" "Vereda del Aguilar-Rellou" "Vereda del Aguilar" "Vereda de la Peña de Sella" "Colada de Tafamaroh" "Colada del Taular" "Colada de la Foyeta" "Colada del Morro Ortis" "Colada de la Mediana" "Colada del Serra" "Colada del Amaro"
Senija	"Colada del Camino de Valencia" "Colada del Camino de Teulada" "Colada del Camino Viejo de Gandía"
Sella y Mirarrosa	"Colada del Camino Viejo de Gandía"
Tárdena	"Cañada del Azagador Real"
(2) TEULADA	
Tibi	"Vereda de Roposa y Senda de la Vana" "Vereda del Llosar" "Colada de Casa Seca" "Colada de la Llometa"
Tollos	"Colada de Anchel" "Colada de Pam de Galvo"
Tormes	"Colada del Camino de Sagra"
Torremanzanas	"Cañada Real de San Vicente a la Tasquera" "Cañada Real de Puerto" "Cordel de la Grana" "Vereda del Racó" "Vereda de Torremanzanas"
Torrevieja	"Cañada Real de la Costa" "Colada de las Cumbres"
Vall de Alcalá	"Colada de la Peña Rocha"
Vall de Ebro	"Colada del Piá de Misera" "Colada de Figueralt"
Vergel	"Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada del Azagador Real"
Villena	"Cañada Real de Almansa al Collado Salinas" "Cordel de Cabrera, Peñarrubia, por Casante a Zafra" "Cordel de Salinas por Dividillas a Ojuelos" "Cordel del Camino Viejo del Salero" "Colada del Camino de Guadete al Cordel de Carboneras" "Cordel del Camino de Zarisejo y Senda de Jumilla del Alto del Patojo" "Vereda de las Delicias a la Nina"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Villena (Continuación)	"Cordel de la Cuesta" "Cordel de la Hoguera" "Cordel de las Fuentes" "Colada de las Casas de la Vereda" "Vereda de Carboneras" "Vereda del Camino del Desax por Carboneras y sus Lomas del Cordel nº 3" "Cordel de Ramos" "Colada de Butilla" "Colada de las Fuentes al Pueblo" "Vereda de Buendía"	Aicudia de Carlet (Continuación)	"Vereda de Catadau a Alberique" "Vereda del Estepar" "Vereda de Casa Manuelot" "Vereda de Guadasuar"
(1) BENITACHELL	"Colada del Abier" "Colada de Puig"	Alfara del Patriarca	"Colada del Camino de Moncada" "Colada del Barranco de Carraixet"
(2) TEULADA	"Colada de Fanadix" "Azagador de la Torre" "Azagador de Canor"	Alfarrasí	"Cordel de Alicante" "Colada de Guadasequies"
Ador	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino del Pantell" "Colada del Camino del Calvario"	Algesesí	"Colada de Algenet a Albalat"
Agullent	"Cordel de Murcia"	Alginet	"Cañada Real de Andalucía" "Vereda de la Contienda" "Vereda de Benitayó a Pueblo Nuevo" "Vereda de las Mallaes" "Vereda de Alfarp y Cueva Negra" "Colada de llombay"
Albaida	"Cordel de Alicante" "Cordel de Murcia" "Cordel del Camino de Onteniente a Gandía" "Colada Casa del Manco" "Colada del Camino Viejo de Játiva" "Colada de los Cuatro Caminos" "Colada del Camino dels Clots" "Cordel del Camino Viejo de Játiva a Alicante"	Almacera	"Azagador de Albuixech" "Colada del Barranco de Carraixet"
Albalat de la Ribera	"Vereda de Alginet y Algesesí" "Colada de Sollana"	Almiserat	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada de Castellonet"
Albalat dels Horreals	"Cañada Real de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia o de Puig" "Azagador de Sagunto" "Colada del Camino de Moncada" "Cordel de Liria"	Almoines	"Colada de Pardines"
Albalat de Segart	"Vereda de la Montañeta" "Vereda del Barranco de Segart" "Vereda de la Murta" "Vereda de la Comediana" "Azagador del Río Palancia" "Cordel de La Calderona y Camino de los Arrieros" "Colada del Camino del Asegador"	Almufesa	"Vereda de Montañana" "Vereda de Catadau a Sollana"
Alberique	"Vereda del Realengo" "Vereda de la Montaña" "Vereda de Gabardá" "Vereda de Maslavés"	Alquería de la Condesa	"Vereda Real del Litoral" "Colada de Alquibla"
Alboraچه	"Cañada Real Manchega o de Cuenca" "Cordel de la Ribera" "Colada Senda de los Gitanos" "Colada de Socana"	Anna	"Cañada Real del Pelao" "Cordel del Montot" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Nero" "Vereda de Ghella" "Abrevadero Fuente de Marzo" "Abrevadero Río Anna"
Alboraya	"Colada del Barranco de Carraixet" "Colada de Valencia a Mediana"	Antella	"Vereda de Ganades" "Colada Azagador del Júcar o del Mojón"
Albuixech	"Cañada de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia o Camino del Puig"	Ayelo de Malferit	"Cordel de Murcia" "Colada de Montera"
Alcántara de Júcar	"Colada de la Pedrera" "Colada de Benegida" "Descansadero-Abrevadero de Casa Carbonell"	Ayelo de Rugat	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Lorcha" "Colada del Camino de Luchente"
Aleira	"Vereda de Castilla" "Vereda de Aragón o Guadamar" "Vereda de Gandía" "Vereda de los Frailes" "Colada de Vilella" "Colada de Vista Bella" "Colada de Moncada" "Colada de La Murta" "Vereda Real de Benimado a Antella" "Vereda del Poblet"	Ayera	"Cañada Real de Tortosilla" "Cañada Real de San Benito" "Vereda de San Roque" "Vereda de Cabeza Pínoza" "Vereda de Jarafuel" "Vereda de las Pasaderas" "Vereda de Cuarto Falgo" "Abrevadero Fuente de la Sabina" "Abrevadero de las Vacas" "Abrevadero de la Tortosilla" "Abrevadero de Fuente Seca" "Abrevadero Pozo de la Menora" "Abrevadero Fuente Mayor" "Abrevadero Fuente de Meca" "Abrevadero de Berberangel" "Abrevadero de las Pasaderas"
Aicudia de Carlet	"Cañada Real de Castilla"	Baroheta	"Vereda de Murcia" "Colada del Camino Viejo de Beniganim"
		Belgida	"Colada del Camino de Beniganim" "Colada del Camino de la Solana" "Colada del Camino del Palomar" "Colada de la Plana"
		Bellreguard	"Colada de Pandines" "Vereda Real del Litoral"
		Bellida	"Cordel de Murcia" "Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo de Guadasequies" "Colada del Pla dels Tramussars" "Colada del Corral Viejo"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Benaguasil	"Cañada Real de Alcublas" "Vereda del Bobal"
Benavites	"Azagador de Benavites" "Colada del Camino de Uxó" "Colada del Camino Viejo de Almenara" "Azagador de Quartell"
Benegida	"Colada de Benegida"
Beniarjó	"Cordel del Camino de Alcoy" "Colada Plau de Vernisa"
Benifaire de los Valles	"Vereda de la Fuente" "Colada de la Senda de Portell"
Benifairó de Valldigna	"Colada de la Fuente del Barbero" "Colada del Portichol al Monte de Castillo"
Benifayó	"Vereda de Catadau y Alfarp" "Vereda de Pueblo Nuevo" "Vereda de Montaña" "Colada de la Paridera" "Cañada Real de Andaluña"
Beniflá	"Colada de Villalonga" "Colada de Alquilla"
Benigánim	"Colada del Camino de Benigánim" "Colada del Camino del Corral Viejo"
Benimodo	"Vereda del Apeadero de la Senia" "Vereda de Catadau a Alberique" "Vereda del Estepar a Alcudín"
Benirredra	"Colada del Camino de Perdición"
Benisoda	"Colada de los Cuatro Caminos" "Colada de la Casa del Manco"
Bétera	"Cañada Real Aragonesa" "Vereda de Olocou" "Cordel de Liria" "Colada del Barranco del Carraixet"
Bicorp	"Cañada Real de Velilla" "Vereda de Pino Gordo" "Vereda de la Solana" "Vereda de las Pedrizas"
Bacairente	"Cordel Azagador dels Calatayud" "Cordel Azagador del Plá de San Jorge" "Cordel Azagador de la Font-Freda" "Cordel Azagador de Mariola" "Cordel Azagador de Santa Bárbara" "Cordel Azagador de Mariola a Cocentaina" "Cordel Azagador de La Marjal" "Cordel Azagador del Pozolo" "Cordel Azagador de la Casa del Sant" "Colada de Alfafara" "Abrevadero de la Balsa y la Fuente"
Bolbaite	"Cañada Real de la Almenara" "Cañada Real de Almansa" "Cordel de Benalí" "Colada de las Balsillas" "Colada de los Corrales"
Bonrepós y Miravell	"Colada del Barranco de Carraixet"
Bugarra	"Cordel de Castilla" "Colada de Cheste a Chulilla"
Buñol	"Cañada Real de la Mancha o de Cuenca" "Cordel de Aragón" "Cordel de la Rivera" "Colada del Gallo"
Calles	"Cordel de Chelva a Domeño" "Colada de Calles a Utiel"
Camporrobles	"Cañada Real nº 12" "Colada del Espino" "Colada del Camino Viejo de Cuenca" "Vereda del Pozo Viejo" "Vereda de Portugal" "Colada del Azagador"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Canals	"Colada del Camino de Játiva" "Cordel de la Casa del Guarda" "Cañada Real de Castilla"
Canet de Berenguer	"Cañada del mar" "Vereda del Camino Viejo de Sagunto"
Carcer	"Colada de Alcántara" "Colada del Río"
Carlet	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Alberique" "Vereda de la Cruz Negra" "Vereda del Estepar" "Colada del Molino de Arriba" "Colada del Río Seco" "Colada de la Senia"
Carrícola	"Colada del Camino del Raboser" "Colada de la Plana"
Casas Altas	"Cordel del Cerro"
Casinos	"Cordel de Villar del Arzobispo a Liria"
Castellón de Rugat	"Colada de Alicante a Valencia" "Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Gandía" "Colada del Camino de La Puebla"
Castellonet	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada de Castellonet" "Colada del Camino del Tarro"
Castelfiada	"Cordel de los Carriles" "Cordel de la Hoya del Feral al Más de la Cabrera" "Cordel de los Cortijos" "Vereda de Toreras" "Vereda del Puente de la Hoya Hermosa a Torre Alta" "Vereda del Cabezo" "Vereda del Camino de la Nazada"
Catadau	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Camino de Colmeneros" "Colada de la Fonchela" "Vereda de Alberique" "Cañada Real de Aragón" "Tramo de la Cañada Real de Castilla al Abrevadero de Uchol"
Caudete	"Cañada Real Manchega o de Cuenca" "Vereda del Molinillo" "Vereda del Ordal o de Caudete" "Vereda de la Picaraza o de las Casas" "Colada de la Atalaya"
Cofrentes	"Vereda del Reino" "Vereda de Requena" "Vereda de la Muela" "Vereda de Alcolea"
Corbera de Alcira	"Vereda de los Frailes" "Colada de Gandía" "Colada de Polifa de Júcar" "Colada del Azagador de la Calzada"
Cortes de Pallas	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de las Aldeas" "Vereda de la Muela" "Vereda de Casas Herrero"
Cotes	"Colada del Montot"
Cuart de Les Valls	"Azagador del Barranco del Arquet" "Vereda de la Fuente o de Aragón" "Vereda del Camino Viejo de Aragón"
Cuart de Foblet	"Colada de Aragón" "Colada de Castilla"
Cuartell	"Vereda del Barranco del Arquet" "Vereda de la Fuente o de Aragón" "Colada del Camino Viejo de Almenara" "Azagador de Cuarcell"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cuatrecoronas	"Colada del Camino del Corral Viejo"
Chelva	"Cordel del Más del Pinar" "Cordel de Domeño" "Vereda de Titaguas"
Chella	"Cañada Real de Enguera" "Cañada Real de Almansa a Bolbaite" "Vereda de Anna" "Vereda de Navarrés" "Colada de la Sotarraña" "Colada del Carril" "Colada del Prado" "Colada del Abruñador" "Abrevadero del Prado"
Chera	"Cordel de la Ceja del Más del Pinar" "Vereda de Castilla"
Cheste	"Cordel de Castilla" "Colada de Bugarra"
Chiva	"Cañada Real de Gestalgar a Godelleta" "Vereda del Azagador Viejo" "Vereda del Roig" "Descansadero-Abrevadero el Azuch"
Chulilla	"Cordel de Castilla" "Vereda de Castilla" "Vereda de la Chulilla a Domeño" "Vereda de Chiva a la Chulilla"
Domeño	"Cordel del Más del Pinar" "Cordel de los Rincones" "Vereda de Loba del Obispo a Higuera"
Doa Aguas	"Cañada Real de Castilla" "Azagador del Corral del Rollo" "Colada de la Umbría de Rovira" "Azagador de la Garita" "Azagador del Losar" "Azagador de la Fuente de la Marquesa" "Azagador de la Fuente del Rodanillo" "Azagador de la Fuente del Chorret" "Vereda de Puente Millares a Mojón Gordo"
Estivella	"Colada del Camino Viejo de Teruel" "Vereda de Sábado a Alcalá" "Colada Azagador de Beselga" "Cordel Azagador del Río Palencia"
Estubeny	"Vereda de Fuente Amarga" "Colada de Anna" "Colada de la Vereda"
Faúra	"Colada de la Fuente de Aragón" "Colada del Camino de Camiso" "Colada de Cuartell"
Favareta	"Colada del Portichol a la Mota" "Colada de Llaurif a Tabernes de Valldigna"
Fontaneres	"Vereda de la Zafra" "Vereda de la Pebra" "Vereda de Cubelles" "Azagador de Fontaneres al Moro" "Azagador del Caldero" "Azagador de Guerola" "Azagador de Colomer"
Foyos	"Colada del Camino de Puig" "Colada del Camino de Moncada" "Colada del Barranco de Carraixet" "Cañada de la Marina" "Azagador del Camino Viejo de Sagunto" "Cordel del Camino de la Calderona"
Fuente-Encarros	"Colada de Alquibla"
Fuente la Higuera	"Cañada Real Murciana" "Cordel del Regajo y del Mozo" "Cordel de la Sierra del Roolin y Caico" "Cordel de Cabrero, Peñarrubia por Casoaite a Zarra" "Colada del Cabezo y Loma Alta"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Fuente la Higuera (Continuación)	"Colada de Costera Roja" "Colada del Pozanco" "Azagador de Valmelos" "Azagador de Avobalar y Derramador" "Azagador de Gil Martínez" "Azagador del Bacorero" "Azagador de la Casa del Pino a las Febradas" "Azagador del madroñal" "Azagador del Cierro" "Azagador de la Caseta Albero" "Azagador de la Colada del Cabezo al Azagador del Bacorero" "Azagador del Pilonet" "Abrevadero-Descansadero de Brullis del Regajo" "Abrevadero de la Fuente del Veintiu" "Abrevadero-Descansadero del Pozo del Caico" "Abrevadero del Pozanco" "Abrevadero del Pozo Romero"
Fuenterrobles	"Vereda de la Corraliza y Camporrobles" "Vereda del Cerro del Telégrafo" "Vereda de las Balaguillas y el Horcajo" "Cañada Real de la Serranía o de Hortola"
Gabardá	"Vereda de Alberique"
Gandía	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Camino Viejo de Cullera" "Colada del Camino de Perdición"
Genovés	"Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo de Beniganim" "Colada de Barobeta"
Gestalgar	"Cordel de Chera a Gestalgar y Chiva" "Vereda de Chiva a Chulilla"
Gilet	"Cordel-Azagador del Río Palencia" "Cordel de la Calderona y Camino de los Arrieros"
Godelleta	"Vereda de Roig" "Cañada Real de Aragón" "Cañada Real de Cuenca"
Granja de la Costera (La)	"Colada de Torrente a Játiva" "Colada del Camino de la Luz"
Guadasequies	"Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo" "Colada del Corral Viejo"
Guadasuar	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Sueca" "Vereda del Follet" "Vereda de Guadasuar" "Vereda de Catadau a Alberique o del Camino de Játiva" "Vereda de Chimot"
Jalisco	"Vereda del Reino" "Vereda de la Solana" "Vereda de la Vieja Pelada" "Vereda de la Muela" "Abrevadero de la Fuente del Carohé" "Abrevadero de la Fuente de la Solana" "Abrevadero de la Fuente de Argente"
Jaraco	"Vereda del Camino Viejo de Cullera"
Jarafuel	"Vereda de Jarafuel" "Vereda del Planil" "Vereda del Macil" "Vereda de Genés" "Vereda de la Fuente del Juay" "Vereda de las Cejas de Barras" "Colada de los Abrevaderos" "Colada de Zarra" "Abrevadero de la Fuente de Juay" "Abrevadero de la Fuente del Peral" "Abrevadero de la Fuente de la Carrasca"
Játiva	"Colada-Vereda Real de Castilla" "Colada-Azagador de Anahuir" "Colada-Azagador de Bolbens"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Játiva (Continuación)	"Colada-Azagador de Plá de Aguiló y Senda" "Colada-Azagador de las Hoyas" "Colada-Azagador de Fuente Quintana" "Colada-Azagador de Corral de Mateu" "Colada-Azagador de Plá de Trebucars" "Colada-Azagador de Bernisa" "Colada-Azagador de Anshellu" "Colada-Azagador de Las Palancas" "Colada-Azagador de la Longanisa" "Colada-Azagador de Muroia" "Colada-Azagador de Gort" "Colada-Azagador de la Cruz de Benifurt" "Colada-Azagador de Estrecho" "Colada-Azagador de Salto o de Carcer" "Colada-Azagador de Sorio" "Colada-Azagador de la Marca" "Colada-Vereda de Santa Ana" "Colada-Azagador de Teixonera a Manuel" "Colada-Azagador de la Corona de la Estrella" "Colada-Azagador de Corral Viejo" "Colada-Azagador de la Vereda del Río" "Colada-Azagador de la Vereda de Ganados" "Colada-Azagador de la Senda de Sangra" "Colada-Azagador de Perales" "Colada-Azagador de Torrella" "Colada-Azagador del Estrecho o del Boticario"
Jeresa	"Vereda de Vifader" "Vereda de Peñanegra" "Vereda de Monduber"
Liria	"Cañada Real de Alcublas a Benaguasil" "Cañada Real de Aragón" "Vereda de la Monrabana" "Vereda del Carril" "Vereda de Bétora" "Colada del Camino Viejo de Liria a Valencia"
Loriguilla	"Cordel de la Caja del Mán del Pinar" "Cordel del Camino Viejo de Liria"
Losa del Obispo	"Vereda de Chulilla a Domeño" "Vereda de Chelva a Pedralba" "Cordel del Camino Viejo de chelva a Liria" "Cordel de Segorbe o de los Clérigos"
Luchente	"Colada del Camino Viejo del Corral" "Colada de Luchente" "Cordel del Camino Viejo de Onteniente a Gandía"
Lugar Nuevo de Fenollet	"Colada del Puente de Manga"
Lugar Nuevo de San Jerónimo	"Colada del Camino Viejo a Gandía" "Cordel del Camino Viejo de Onteniente a Gandía"
Llanera de Ranes	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Enguera" "Colada de Torrente"
Llaurí	"Colada del Azagador de la Calzada" "Colada del Azagador de la Mota" "Colada de Gandía"
Llobay	"Vereda de los Colmeneros" "Vereda del Mojón Blanco" "Vereda del Camino de Valencia" "Cañada Real de Aragón" "Cordel del Pantano de Poyce o de los Escolapicos" "Cordel de la Rivera"
Lloca de Ranes	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Santa Ana" "Colada del Barranco del Salto" "Colada de Villanueva de Castellón" "Cañada de Surio"
Macastre	"Colada de Socaña y Alto de Don Pedro" "Colada de la Umbria de Rovira y la Moratilla" "Tramo de la Vereda del Paso de la Guerra a Dos Aguas"
Manises	"Vereda de Chinetas" "Vereda de Carasole"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Marines	"Cordel de la Garrotera" "Vereda del Alto Romero"
Masalfassar	"Cordel del Camino Viejo de Valencia a Camino de Travesía" "Colada de la Marina" "Vereda de Liria"
Masamagrell	"Colada del Camino Viejo de Valencia o de Alicante" "Colada de la Marina" "Colada de Sagunto o de Moncada" "Colada de Segorbe"
Meliana	"Colada de Albuixech" "Cañada de la Marina o Mediterránea"
Millares	"Vereda del Puente de Millares" "Vereda de Bicorp a Cortes de Pallas"
Mogente	"Cañada Real del Río Cañales" "Colada de Fuente de la Roguera" "Colada del Barranco de las Albardas" "Colada de la Cava de la Higuera" "Colada del Gallo" "Colada Manranas" "Colada de Escudero" "Colada de Picayo" "Colada de Cami-Redo" "Colada de la Sota" "Colada de la Rinconada de Andreiles" "Colada del Molino de Selda" "Colada del Barranque" "Colada de la Boquilla" "Vereda de Bruñidor o del Chocolatero" "Colada de Fuente del Roble" "Colada del Pozo del Conejo" "Colada de la Venta al Centenar" "Colada del Pozo de Felipe o del Charro Negro" "Colada de la Atalaya" "Colada del Pooito de Mello" "Colada de la Garrotera" "Colada de las Covatilles" "Colada de la Pucha" "Colada de los Yesares" "Cañada Fosina" "Colada del Abrevadero de Raigaset" "Colada de la Población" "Colada del Cañaret" "Colada del Rebollar" "Colada del Caldero" "Colada de la Edra" "Colada del Centenar de la Loma del Puntalet" "Colada de la Areneta del Norte" "Colada de las Arenetas, Ramal del Sur" "Colada de la Umbria de la Esperanza" "DEscansadero del Cementerio" "Abrevadero de la Fuente de la Roguera" "Abrevadero de las Manranas" "Abrevadero de la Fuente del Picayo" "Abrevadero del Roble" "Abrevadero del Pozo del Conejo" "Abrevadero de la Venta" "Abrevadero del Centenar" "Abrevadero del Pozo de Felipe" "Abrevadero del Pooito del Medillo" "Abrevadero nacimiento del Grau" "Abrevadero Molino del Regaset"
Moncada	"Cordel de Loria" "Colada del Camino de Moncada" "Colada de Náquera a Moncada" "Cordel del Camino de Calderona" "Colada del Barranco de Carrizet"
Monestrat	"Vereda de Mojón Blanco" "Cañada Real de Aragón" "Cordel del Pantano del Poyoso"
Monteborn	"Cordel de Onteniente a Gandía" "Cordel de Alicante" "Colada de Benigania" "Colada de Guadassiquies"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Montesa	"Cordel de Granada a Valencia" "Cordel de la Casa de Onís" "Cordel de Enguera a Ayelo de Malferit" "Cordel de la Casa del Guarda" "Vereda del Juncar" "Vereda de labuitrera"
Montichelvo	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Lorcha"
Montroy	"Vereda de Mojón Blanco y Camino de Valencia" "Colada de la Estacada" "Cordel de la Rivera"
Miseres	"Azagador de Sagunto o de Moncada" "Vereda de Segorbe" "Cordel de la Calderona" "Colada del Camino de Moncada" "Cordel de Liria"
Núquera	"Cordel de Aragón" "Colada de Masapedro" "Colada de Serra"
Navarrés	"Cañada Real de los Guarañones" "Cañada Real del Rincón de Albelda" "Vereda de la Ermita"
(1) OLIVA	"Colada del Matet" "Colada de Quesa"
Olocau	"Cordel de la Garrofera" "Vereda de Olocau"
Ollería	"Cordel de Murcia" "Cordel de Alicante" "Colada de Capuchinos" "Colada de la Freira" "Colada de la Garrofera" "Colada de la Foya de Caudel" "Colada del Barranco de la Murta" "Colada del Barranco de Castellet" "Colada de Ullal" "Abrevadero San Juan" "Abrevadero Capuchinos" "Abrevadero Fuente Vieja" "Abrevadero Fonta"
Onteniente	"Cordel-Azagador del Plá" "Cordel-Azagador de la Fontfreda" "Azagador de Capuchinos o de la Farola"
Otea	"Cordel de Onteniente a Gandía" "Colada del Camino de Benigenim" "Colada de la Plana"
Paina de Gandía	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada de Alquibla" "Colada del Camino del Calvario"
Palomar	"Cordel de Alicante" "Cordel del Camino de Onteniente a Gandía" "Colada del Camino de Belgida" "Colada del Camino de Játiva" "Colada del Camino de las Clotes" "Colada del Camino del Corral de Diego" "Colada del Camino del Raboset"
Paterna	"Vereda de San Antonio a burjasot"
Pedralba	"Cordel de Castilla"
patré	"Camino del segador" (Asegador) "Azagador del Río Palancia"
Pinet	"Colada del Corral Viejo" "Colada de Luchente"
Polifa del Júcar	"Colada de Albalat de la Ribera a Corbera de Alcina"
Potries	"Colada de Villalonga"
Puebla de Farnals	"Cañada de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia"
Puebla del Duc	"Cordel del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Castellón"

TERMINO MUNICIPAL	LA PECUARIA
Puebla de Vallbona	"Cordel de Liria a Bétera" "Cordel Real de Aragón" "Vereda de Liria a Valencia" "Vereda del Bobal a la Eliana y Paterna"
Puig	"Cañada de la Marina" "Colada de Alicante" "Vereda Azagador de Sagunto" "Cañada del Camino de Liria2" "Cordel de Cuenca" "Colada del Camino de les Plans" "Cordel de la Calderona"
Quesa	"Cañada Real de la Almenara" "Cañada Real de los Guarañones" "Vereda de la Sarnosa al Planil" "Vereda de Bicornp a Navarrés" "Vereda de la Cueva de Arcos" "Descansadero de la Almenara"
Rafelbuñol	"Azagador de Sagunto" "Cañada Real Aragonesa" "Vereda de Segorbe" "Cordel de la Calderona"
Rafelcofer	"Colada de Alquibla"
Real de Gandía	"Colada del Camino de Alcoy" "Colada Pla de Bernisa" "Colada de Bernisa"
Real de Montroy	"Vereda del Camino de Colmeneros" "Cordel del Pantano de Poyos a Escolapios" "Cordel de la Rivera"
Sequena	"Cañada Real de Hórtola" "Cañada Real de San Juan" "Cañada Real de las Cabañas" "Cordel del Prado" "Cordel de Santa Catalina" "Cordel del Partidor" "Cordel del Peñón o de Clérigos" "Colada del Charco Tizón" "Vereda de Balsa de Ves" "Descansadero y Abrevadero de la Venta del Reboilar" "Descansadero y Abrevadero de la Pepas"
Hibarroja del Turia	"Cordel de Aragón" "Cordel de Andalucía" "Cordel de Castilla" "Vereda de Carasola" "Vereda de Chimetes"
Botglá y Corbera	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Torrente y Surto" "Colada de Llanera" "Colada de Llosa" "Colada del Barranco del Salto"
Rótova	"Colada del Camino Viejo de Onteniente a Gandía" "Colada del Camino de Calvario"
Rugat	"Colada del Camino de las Fuentes" "Colada del Camino de Sarient a Rugat" "Colada del Camino Viejo de Gandía"
Sagunto	"Cañada de Aragón o Camino de Liria" "Cañada de Guasa o Camino de Petres" "Cañada del Mar"
Salem	"Colada del Camino de Lorcha"
Segart	"Vereda del Campaner"
Sellent	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Montot"
Sempere	"Colada del Camino de Guadasequies" "Colada del Camino de Benigenim"
Siete Agues	"Cañada Real de la Mancha" "Azagador de la Jorjarría"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Siete Aguas (Continuación)	"Azagador de la Cañadilla" "Azagador de la Tejería" "Azagador del Pantanillo y Fuente del Garbanzo"
Sinarcas	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Ralamina a la Cañada de Santiago"
Sollana	"Vereda de Silla a Sueca" "Vereda de Catadau a Sueca" "Vereda de Catadau a Alginet" "Vereda de Sollana a Albalat" "Vereda de las Malinas"
(2) SOT DE CHERA	"Colada de los Clots"
Sumacárcel	"Cañada Real de Castilla" "Cordel de la Ceja" "Colada del Río"
Tabernes Blanques	"Colada del Barranco de Carraixet" "Azagador de Albuixech"
Tabernes de Valldigna	"Colada de Benifairo al Portichol" "Colada del Portichol a Favareta" "Colada del Portichol a la Venta del Cohet" "Colada de Cullera a Jaraso"
Verasa de Cofrentes	"Cordel de San Roqua" "Vereda de la Virgen del Rosario" "Vereda de la Rambla de Murell" "Vereda del Puntal Blanco"
Verrateig	"Cordel del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino Viejo de Gandía"
Titaguas	"Cordel nº 14 o de Aras de Alpuente a Domeño" "Vereda de Titaguas" "Vereda de Alpuente"
Torrella	"Colada de Torrella"
Tous	"Cañada Real de Castilla" "Cañada Real de Los Guarafones" "Vereda de la Laguna" "Vereda de Aleira" "Vereda de Pollet" "Vereda de Guadasuar" "Abrevadero de Pertacaste" "Abrevadero de Cambray" "Abrevadero de la Fuente Uchoi"
Turia	"Vereda del Caidejo" "Vereda de Tras Sierra" "Colada de Socaña y Don Pedro" "Colada de la Estacada" "Cordel de la Rivera" "Cordel del Pantano de Poyce"
Utiel	"Colada del Charco Tizón y Lontanar" "Cordel de la Torre" "Vereda de Caudete"
Vallada	"Cañada Real del Río Cañoles" "Cordel de Onteniente" "Cordel de la Plana" "Vereda del Junnar" "Colada del Barranquer" "Colada de la Boquilla"
Vallanca	"Vereda del Camino de Aragón y Valencia" "Colada del Bodegón" "Colada de Rasineras y Salamón"
Venta del Moro	"Cañada Real de la Mancha o de San Juan" "Cañada Real de la Serranía o de Hortola"
Villalonga	"Colada de Cardia a Lorcha" "Colada del Camino del Portel"
Villamarchante	"Vereda-Azagador de la Sierra"
Villanueva de Castellón	"Cañada Real de Castilla" "Cañada del Rafol"
Villar del Arzobispo	"Cañada Real de Aragón o Aragonesa" "Cordel de Segorbe o de los Clérigos"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Villar del Arzobispo (Continuación)	"Vereda de Cuenca" "Vereda del Camino Real de Chelva" "Colada de la Serda del Campo o del Maestro" "Colada de la Fuente de Polo" "Abrevadero del Pantano" "Abrevadero del Corral de Mosén" "Abrevadero de la Fuente de San Vicente" "Abrevadero de la Fuente de Polo, u Noya Gurra" "Abrevadero de la Fuente de la Sefa" "Descansadero de la Loma"
Villagordo de Gabriel	"Vereda de la Dehesa y la Erilla" "Vereda del Pájaro y las Bolonguillas" "Cañada Real Manchega a Valencia"
Vinalesa	"Azagador de Sagunto" "Colada del Barranco de Carraixet"
Vátova	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Río Jumes" "Vereda del Paso Cuerna a Dos Aguas" "Vereda del Collado de Cocinas al Río Hijaes" "Colada de Socaña y Alto de Don Pedro"
Zarra	"Cordel de San Roqua" "Vereda de Jarañuel" "Vereda de Castilla" "Vereda del Salvador" "Colada del Río" "Abrevadero del Salvador" "Vereda del Camino Viejo de Gandía" "Vereda Real del Tosal Gros" "Azagador o Colada de Torrenueva" "Colada del Camino de las Cañadas"
(1) OLIVA	"Cordel del Más del Pinar" "Vereda de Castilla"
(2) SOT DE CHERA	"Cordel del Más del Pinar" "Vereda de Castilla"

C A S T I L L A

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Adzaneta	"Colada de la Atalaya" "Colada de la Loma" "Colada de cuatro Vientos" "Colada del Más de Vila al Más del Escalé" "Colada del Archilinet" "Colada de la Carreta" "Colada de Escalé" "Cañada Real del Más de la Serra" "Vereda del Canalés" "Vereda Central" "Vereda del Más de Paturro" "Cordel de la Andruva" "Vereda del Más de María" "Vereda de la Caseta" "Vereda de la Torrentina" "Vereda del Regal" "Vereda del Castell" "Colada de Paletas" "Colada del Corral de Nou" "Colada del Mas de Remigio" "Colada de Mores" "Vereda del Camino de Lucena"
Ahín	"Vereda del Barranco de Ahín" "Vereda del Barranco de Lorea" "Vereda del Tossal" "Vereda del Collado de Alcuñia" "Vereda del Collado de Vec" "Vereda de Quema Torcas"
Alcalá de Chivero	"Cañada Real de la Balsa Espichea" "Cañada real del Clot Beumenches e Balsa Loma" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Monte Mura" "Vereda del Más del Caballo" "Vereda de la Balsa del Más del Corral de Palmer"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Alcalá de Chivert (Continuación)	"Vereda de la Balsa Esmer al Corral de Guisado" "Vereda de la Balsa Esmer al Corral de Calve" "Colada del Pozo Morriol" "Colada del Plá del Bon"	Argelita	"Cañada Real de Aragón" "Cordel Azagador de la Laguna a Toga" "Cordel del Camino de Aragón" "Cordel del Barranco del Manzano al Llorat" "Vereda de Sanahuja al Llorat"
Alicora	"Colada de la Piesca" "Colada de la Foya" "Colada de Más de Moli" "Colada de la Sotarraña" "Colada de la Torreta" "Colada de los Corrales" "Colada del Corral de Brichida" "Colada del Percheret" "Colada de Carlos" "Colada del Más Viejo" "Colada de las Bernas" "Colada de los Forgues" "Colada de Barrot" "Colada de Billolet" "Colada de los Foyes2" "Colada de Aixart" "Colada de Ullial" "Colada de las Saleretas" "Colada de Miracielos" "Colada de la Manuela" "Colada del molino" "Colada de Figueroles" "Colada del Matadero" "Cordel nº 1" "Cordel nº 2" "Cordel nº 3" "Cordel nº 4" "Cordel nº 5 o de la Pedriza" "Cañada Real nº 1" "Cañada Real nº 2" "Cañada Real nº 3" "Cañada Real nº 4" "Descansadero del Cabezo Roig" "Abrevadero de Uriola" "Abrevadero del Barranco Aizax" "Descansadero del Molino Nuevo" "Descansadero de San Cristóbal" "Descansadero Fla del Reguer" "Abrevadero del Regateill" "Abrevadero de Sanchil" "Descansadero de la Milloqueta"	Artana	"Cañada Real de Extremadura" "Vereda de la Rambla de Artana" "Colada de la Raya de Términos" "Colada de Chotena" "Colada de la Gorreta" "Azagador de la Gitana" "Azagador de la Cueva" "Colada del Barranco de Castro" "Colada de Aguas Vivas"
Alfondeguilla	"Cañada Real del Collado" "Vereda de Sagunto a Vall de Uxó" "Vereda del Planas" "Colada del Collado de Roch" "Colada de la Dehesa"	Azauebar	"Colada de Alfondeguilla" "Colada del Camino de Tales y Maget" "Colada del Barranco de Almedijar"
Algimia de Almonacid	"Vereda de las Balsillas" "Vereda de la Répita" "Vereda del Barranco del Baladrar"	Bechi	"Vereda de la Raya con Onda" "Colada de los Caminos de Onda y de Nules"
Almazora	"Cañada Real de la Rambla de la Viuda" "Cañada Real Mediterránea o Marítima" "Cordel del Camino Hondo y Vera del Rfo" "Vereda del Camino de la Raya" "Colada del Camino del Boverot" "Camino Real de Borriol" "Colada del Camino de San Antonio o Gaminás"	Bejis	"Cordel de Aragón" "Cordel de las Peñas del Diablo"
Almedijar	"Vereda de Almedijar" "Vereda de las Balsillas" "Colada de Azuebar a Vall de Almonacid"	Benicarló	"Vereda del Camino de San Mateo" "Vereda del Camino de Ulldecona" "Vereda del Camino de San Jorge" "Vereda del Camino dels Molins" "Vereda del Barranco de Agua-Oliva" "Vereda del Bobalar y Tosa" "Colada del Camino de la Raya" "Colada del Camino de Vinaroz a Calig" "Colada de la Balseta" "Abrevadero y Descansadero de la Balseta" "Colada del Litoral"
Almenara	"Colada del Camino de Serrateilla" "Colada del Camino de la Vereda" "Azagador del Barranco de Arquet" "Colada del Camino Viejo de Almenara"	Benicasim	"Vereda del Más de los Frailes" "Colada de las Villas" "Colada del Rector" "Colada del Molino" "Colada de Revoll"
Altura	"Cañada del Collado y Sabinar" "Cañada Real de Benabai" "Vereda del Alto de Mont Mayor" "Vereda de Gátova" "Vereda de Altura" "Vereda de Aliages Royas"	Benlloch	"Vereda del Camino de la Fusta" "Colada del Más de Consell" "Colada de Don Valls" "Colada del Pass de les Roses"
Arañuel	"Vereda del Camino de Campero" "Vereda del Plano y Parreta" "Vereda del Camino de los Morrones"	Borriol	"Cañada Real de Zaragoza" "Cordel de la Valle" "Vereda del Camino Viejo o de los Romanos" "Vereda de la Balaguera o de Crusanto" "Azagador de las Azud" "Azagador de la Cuesta de Borriol" "Azagador de la Montaña Negra" "Azagador del Camino de la Pedreña"
		Burriana	"Colada de los Caminos de Carnicer y Gaminás" "Colada del último Sedeny"
		Cabanes	"Cordel del Arco Romano" "Vereda del Camino Viejo de Benlloch y Castellón" "Colada del Pou de la Bota" "Colada de la Forqueta" "Colada de la Balsa Blanca" "Colada del Pinet" "Vereda de la Raya de los Romanos" "Colada del Pou del Bou" "Colada del Corral Nou" "Colada del Pou de la Blanca" "Colada del Barranco de Miravet" "Vereda de la Molloná" "Colada del Mar y Torre de la Sal" "Colada del Camino de la Tall" "Colada de Don Carlos" "Colada de Gual" "Colada de Escorredoret" "Colada del Castillo" "Colada de las yeguas" "Colada del Mens" "Colada del Pou-Nou" "Colada de la Torre de la Sal"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cabanes (Continuación)	"Colada de la Castilla" "Abrevadero de Miravet" "Colada de Grilla" "Colada del Corral de Alverich" "Colada de las Torres"
Calig	"Cañada Real de Surraoh" "Cañada Real de Bobalar" "Colada de los Cometas"
Castellnovo	"Cordel de Castellnovo" "Vereda del Camino de Aragón" "Vereda de Almedijar" (1) CASTELLON DE LA PLANA "Vereda de las Balsillas"
Cervera del Maestro	"Cañada de Basoles a Balsa Blanca" "Cordel de Perdiguera a las Clapiras" "Cañada de Balsa Fruñonesa" "Colada de Pedralta" "Colada de Calig a San Mateo"
Cortes de Arenoso	"Cañada Real de la Ambrienta" "Cordel Real del Plano"
Cortes de Arenoso	"Paso de la Rocha de la Ganelias" "Vereda de la Viña de la Villa" "Vereda del Angostillo" "Vereda de la Rocha" "Vereda del Pasé" "Cordel Real del Mesón" "Vereda de la Viuda de Andilla" "Vereda de la Barbarana" "Vereda de la Fuente Culla"
Cuevas de Vinroma	"Cañada Real de la Monjas y de Carbo" "Vereda de Coca" "Vereda de la Carretera Vieja o Camino de los Romanos" "Vereda de la Raya" "Vereda del Coll de Palmera" "Cañada Real de la Salsa Llera"
Culla	"Vereda Real de Castellón" "Vereda de la Mola" "Azagador del Río Molinell" "Vereda de las Fontetes" "Azagador-Camino de la Ombrias" "Azagador de Porrassa" "Azagador de la Rondancho" "Azagador Costereta de San Roque" "Azagador de Pou de la Pica" "Azagador de la Paridera" "Azagador de la Pícosa" "Azagador de la Fuente del Oli" "Azagador del Collet de la Carbona" "Vereda de Majada Honda" "Azagador de la Roca" "Vereda de Sierra de Teixó" "Vereda del Sabater" "Vereda del Carracascal" "Azagador de Montardit" "Azagador de Curotro Vientos" "Azagador la Clapisa" "Azagador de la Selleta" "Vereda del Morral Roig" "Azagador del Cantal Pardo" "Vereda de la Cueva de la Ferricha" "Vereda de Foya les Casetes" "Vereda del Pla del Sabater"
Chilches	"Colada del Camino del Serradal" "Colada del Palmeral y Raçal"
Chovar	"Colada del Camino de Tales y Maget" "Colada de Alfontegullia"
Esilda	"Cordel del Camino de Tales y Maget" "Vereda del Barranco del Oret" "Vereda de la Roza" "Vereda del Puntal" "Vereda del Barranco de Ahim" "Colada del Camino de Alfontegullia"
Fanfara	"Cañada Real de Aragón" "Cordel de la Balsa"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Figueroles	"Cañada Real de la Torreta" "Colada de Travanta" "Vereda de la Paridera"
Gátova	"Vereda de Altura" "Colada de la Mojonera"
Jana (La)	"Cordel de Folg" "Vereda del Camino de los Carretes" "Colada de la Balsa Llaurens" "Colada de Bidofés" "Colada del Camino Viejo de San Mateo" "Colada de les Carranques" "Colada de Femades"
Jerica	"Cañada Real del Collada y Sabina" "Cañada Real de Benabal" "Cordel de las Perdigueras pasando por el Canto" "Colada de Sursida de Magallán" "Colada de los Corrales de la Rocha" "Colada del Camino de San Antón"
Liosa (La)	"Colada del Camino del Serradal" "Colada del Camino de Cabrera"
Moncofar	"Colada del Camino de Cabra"
Navajas	"Cañada Real del Collado y Sabinar" "Vereda de la Mojonada" "Vereda de Riscaña"
Nules	"Colada del Caminda" "Colada del Camino Viejo de Artana" "Colada de los Caminos de Bechi y de Valls de Uxó" "Colada del Último Sedony"
Onda	"Cañada Real de Bechi a Fanzara" "Cañada Real de Extremadura" "Cordel de Almazora a la Pedriza" "Cordel de Aragón" "Cañada Real de la Rambla de la Viuda" "Vereda de Términos" "Vereda de Burriol" "Colada de la Trencadella y Cantera" "Colada del Corral Roig" "Colada de la Tremolacha al Puente Viejo" "Colada del Camino Viejo de Alcora" "Cañada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cordel del Corral de Sales a Ribesalbes" "Vereda del Carmen" "Cordel de Castilla" "Vereda del Maset" "Colada de los Carboneros" "Colada de la Fuente de la Peña" "Colada de la Senda del Salvador" "Colada del Pas de Fulla" "Colada del Barranco Royo" "Colada de los Hornos de Redón" "Colada de Bemparrel" "Colada de Ribesalbes al Salvador" "Colada del Toral de Farons" "Colada del Corral de Canelles" "Colada de la Baronia" "Colada de Cardús" "Vereda de la Volta al Corral del Centre" "Colada del Barranco del Salvador" "Colada del Camino Viejo de Bechi" "Colada de la Balsa de Miralcampo" "Colada de la Loma" "Colada del Corral del Centre" "Colada de la Cosa" "Colada del Corral de Aimer" "Colada del Tossal dels Terrers" "Colada del Camino de la Cantera" "Colada del Abrevadero" "Colada del Corral del Fíguro al Corral de Arnau" "Colada de las Casetas de Capblanoh" "Colada de la Sarratella" "Colada del Prat" "Colada de la Fuente de los Frailes" "Colada de San Francisco"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PEGUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PEGUARIA
Onda (Continuación)	"Colada de la Torre de la Atalaya" "Colada de Ratis" "Colada del Campillo" "Colada de las Trencas" "Colada del Camino Viejo de Villarreal" "Colada del Maset a la Vereda nº 14" "Colada del Monte del Sardo" "Colada de la Merlota" "Colada del Azud de Sonella y Males de Guinot" "Colada del Corral de Teu" "Descansadero del Corral de Sales"	Vallat	"Cordel de Espadilla" "Colada de la Solana" "Colada del Plano"
Oropesa	"Colada entre Términos" "Vereda de la Didota" "Colada de Coniller" "Vereda de Peret" "Colada del Caracol" "Vereda de la Carretera Vieja" "Vereda del Señor" "Colada Realenga del Mar" "Abrevadero de Chauvellés"	Vall de Alba	"Cordel del Arco Romano de Cabanes" "Vereda del Coll de la Fenosa" "Vereda del Rozal, Roig y Beca" "Cañada Real de Barona" "Vereda del Camino de los Romanos"
Peñíscola	"Colada de la Cruz" "Colada del Pla de Pichella" "Colada del Camino del Pobret" "Colada entre Términos"	Vall de Almonacid	"Cordel de Castellnovo" "Vereda de las Balsillas" "Colada de Azuebar y Almedijar"
Rosell	"Cañada Real del Azagador" "Vereda de Canet a Cenja" "Vereda de los Moletas"	Vall de Uxó	"Cañada Real de Colledo" "Cordel de las Cabras"
Sacaña	"Cañada Real de Aragón a Valencia" "Cordel de Aragón a Valencia" "Cordel de la Martina a Peña del Diablo" "Vereda del Paso del Corvillo"	Villafamés	"Cañada Real de Barona" "Cañada Real del Frontón al Tossal del Pegall" "Cordel del Palmeral y Bobalar" "Vereda de la Balaguera" "Vereda del Coll de la Fenosa" "Vereda del Más de Carrasco" "Vereda del Más de Barona" "Vereda del Basot a Gargalles" "Vereda del Más de Colón al Basot" "Vereda del Bobalar al Barranco del Moró" "Vereda del Basot a las Alquerías" "Vereda del Más de Pons" "Vereda de la Cueva a Chaparrets" "Vereda de Planetes al Más de Alquerías" "Vereda del Más de la Barsella al Más de Pons" "Vereda del Tollet al Barranco del Ferrer" "Vereda de Romualdo" "Vereda de la Casilla" "Vereda de Malpica" "Vereda de Talallola al Coll de Uliastres" "Vereda de Chaparrets" "Vereda del Tossal Blanco" "Vereda del Más de Pi" "Vereda de Piné" "Vereda de Llansola" "Vereda del Monte del Morral" "Abrevadero-Descansadero de la Fuente del Piquer"
San Jorge	"Vereda del Corral de Alberto" "Colada del Barranco de Surrach"	Villanueva de Alcolea	"Colada de los Caminos de Oropesa y la Balsaenchil" "Vereda del Paso Real" "Colada de los Romanos"
Santa Magdalena de Fulpis	"Vereda de la Balsa de Más" "Vereda del Camino de los Romanos" (Vía Augusta) "Vereda de la Esqueruela" "Vereda de la Cardancho"	Villarreal de los Infantes	"Vereda del Camino de la Raya" "Camino Real de Borriol" "Colada del último Sedeny" "Cañada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cañada Real de Zaragoza" "Cordel Real de Aragón" "Azagador de Almazora a la Venta de Figos" "Azagador de la Fedrera" "Azagador de la Enranda" "Azagador de la Montaña Negra" "Azagador de la Cuesta de Borriol" "Azagador del Camino Ceminás"
Sagorba	"Vereda Real del Colledo-Anguinas" "Vereda de Sacaña" "Vereda Real de Santa Lucía-Aguila" "Vereda de Pichón-Serra"	(1) CASTELLON DE LA PLANA	"Vereda del Camino de la Raya" "Camino Real de Borriol" "Colada del último Sedeny" "Cañada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cañada Real de Zaragoza" "Cordel Real de Aragón" "Azagador de Almazora a la Venta de Figos" "Azagador de la Fedrera" "Azagador de la Enranda" "Azagador de la Montaña Negra" "Azagador de la Cuesta de Borriol" "Azagador del Camino Ceminás"
Soneja	"Cordel de Castellnovo" "Vereda de Almedijar" "Colada de Alfonteguilla" "Colada de Sot de Ferrer"	Villavieja	"Colada del Camino Viejo de Artana" "Colada de los Caminos de Onda y de Nules"
Sot de Ferrer	"Vereda Real de Santa Lucía"	Vinaros	"Vereda del Barranco del Surrach o del Agua Oliva" "Colada del Camino de Peñíscola a Ulldcona" "Colada del Camino Viejo de Rosell" "Colada Camino de San Gregorio" "Colada del Camino de las yeguas"
Tales	"Cordel del Camino Viejo de Castellón" "Vereda de Castilla" "Vereda de Términos" "Colada de Chantena" "Colada de Suera"	Vistabella del Maestrazgo	"Cañada Real de Adzaneta a Mosqueruela" "Cordel del Camino de Villafranca a San Juan y Camino de Vistabella a Banasal" "Cordel de Entretérminos" "Colada de la Comuna" "Colada de Vistabella a la Estrella" "Colada de Vistabella por Masía y Torre Martínez" "Colada del Camino de los Folletes" "Colada de la Loma" "Colada del Alforí" "Colada del Bobalar" "Colada del Más de la Comuna" "Colada del Finaret" "Colada del Camino del Pasot" "Colada dels Bustals"
Teresa	"Cordel de Aragón" "Colada de la Loma de la Dehesa" "Colada de Peña Roya" "Colada de Gambalia"		
Toga	"Cordel del Camino de Aragón" "Cordel de Torrechiva a Espadilla"		
Toras	"Cordel de Aragón" "Colada de Teresa"		
Torreblanca	"Colada del Camino Viejo de Castellón" "Colada de la Raya" "Cañada del Mar" "Vereda de la Tall o Camino de los Romanos"		
Torre de Endonésch	"Colada de los Romanos"		
Traiguera	"Cañada Real del Galic" "Cordel del Bobadal" "Cordel de las Lomas" "Cordel de Caminos" "Cordel de las Sierras"		

RELACION N.º 2.

RELACION NOMINAL DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA GENERALIDAD VALENCIANA.

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. Localidad: Alicante.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
ESCALAS DEL I C O N A.							
Josquín Muñoz Muñoz	C.E. Ingenieros de Montes	A03A8341	Supernumerario	Jefe Provincial - 22.	1.513.344	1.239.396	2.752.740
Buillermo Rodríguez Labrado	E. Tec. Administrativas	T10A903A24	Activo	Asesor Técnico - 20	1.121.064	553.560	1.674.624
Juan Reimundo de la Cruz Serrano	E. Tit. E. Téc. Grado Medio	T10A904A107	Id.	-	989.286	362.364	1.351.650
Juan Cabalán Martínez	E. Administrativos	TS2A902A359	Id.	Especialista - 12	347.020	306.020	1.153.056
Juan José Guíjarro Ramos	E. Aux. Administrativos	T10A908A114	Id.	Aux. Principal - 8	384.940	370.356	955.384
Encarnación Romero Serrano	Id.	T10A908A33	Id.	Id.	621.012	241.596	862.608
Miguel Montalbán Montalbán	E. Guardia	TS2A911A0941P	-Activo	Subinspector - 8	693.140	381.276	1.074.416
Manuel Manrique Monreal	Id.	TS2A911A0365P	Id.	Jefe de Comercio - 8	693.140	370.356	1.063.496
José Martínez Méndez	Id.	TS2A911A0802P	Id.	Id.	675.108	370.356	1.045.464
Juan Molina Sánchez	Id.	TS2A911A1202P	Id.	Id.	675.108	370.356	1.045.464
Antonio Zamora Hernández	Id.	TS2A911A151P	Id.	Id.	675.108	370.356	1.045.464
Fernando García Blasco	Id.	TS2A911A0418P	Id.	Jefe de Zona - 7	747.236	359.436	1.106.672
Ramón Guillén Ortiz	Id.	TS2A911A0109P	Id.	Id.	747.236	359.436	1.106.672
José Guirao Abellán	Id.	TS2A911A0568P	Id.	Id.	729.204	359.436	1.088.640
Pedro Tomás López Bautista	Id.	TS2A911A0614P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Baldomero Miñano Carrillo	Id.	TS2A911A0793P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Vicente Peco López	Id.	TS2A911A0787P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
José Pérez Sánchez	Id.	TS2A911A1478P	Id.	Id.	675.108	359.436	1.034.544
Máximo Romero Martínez	Id.	TS2A911A0414P	Id.	Id.	747.236	359.436	1.106.672
Pedro José González Barrido	Id.	TS2A911A0123P	Id.	Agente	747.236	348.516	1.095.752
Luciano González González	Id.	T10A93A0776P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
Angel González Sánchez	Id.	TS3A906A0338P	Id.	Id.	621.012	348.516	969.528
Juan Francisco González Sánchez	Id.	T10A913A0258P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
José Mª Martínez García	Id.	TS2A911A181P	Id.	Id.	639.044	348.516	987.560
Antonio Montalbán Montalbán	Id.	TS2A911A1128P	Id.	Id.	675.108	348.516	1.023.624
Jesús Peco Jódar	Id.	TS2A911A1520P	Id.	Id.	675.108	348.516	1.023.624
Manuel Rosa Pinedo	Id.	TS3A906A0341P	Id.	Id.	548.948	348.516	897.464
En Francisco Ruiz Pérez	Id.	TS2A911A0681P	Id.	Id.	693.140	348.516	1.041.656

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Jesús Tenza Martínez	E. Guardia	T10A913A0508P	Activo	Agente	566.916	348.516	915.432
Jerónimo Teruel Cintas	Id.	TS2A911A0509P	Id.	Id.	711.172	348.516	1.059.688
Domingo Verdú Tomás	Id.	T10A913A0846P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Andrés Iriarte Martínez	Id.	T10A913A0870P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Victor Nueva Alarcón	E. Conductoras	TS2A910A58P	Id.	-	592.384	354.708	947.092
CUERPOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.							
Juan Giner Tortosa	C.E. Ingenieros de Montes	A03A8488	Activo	Subjefe Provincial - 20	1.423.284	804.276	2.227.560
Vicente Jorja Toré	Id.	A03A8522	Id.	Asesor Técnico - 20	1.333.066	826.184	2.159.250
José Jerónimo García Picazo	Id.	A04A9309	Id.	Jefe de Negociado	1.162.042	647.072	1.769.914
Alfonso Ramírez Cazorla	E. Guardia Forestal Est.	A05A9912	Id.	Subinspector - 8	765.310	385.704	1.151.014
Miguel Bernabé Montalbán	Id.	A05A91381	Id.	Jefe de Comercio - 8	765.310	370.344	1.135.654
Luis Lorente Davis	Id.	A05A91928	Id.	Id.	729.246	393.972	1.123.218
Francisco Saorín Soriano	Id.	A05A91349	Id.	Id.	765.310	374.044	1.140.154
José Borrillo Pedregosa	Id.	A05A92238	Id.	Jefe de Zona - 8	693.160	360.204	1.053.364
Ramón López Zorroyza	Id.	A05A91747	Id.	Id.	729.246	360.204	1.089.450
José Gómez Garrido	Id.	A05A92179	Id.	Agente	693.160	372.132	1.065.292
Juan López Méndez	Id.	A05A92188	Id.	Id.	693.160	363.884	1.056.972
Eustaquio Muñoz Zorroyza	Id.	A05A91860	Id.	Id.	729.246	360.204	1.089.450
Francisco Torruano Miñano	Id.	A05A91591	Id.	Id.	747.270	353.084	1.100.354
Joaquín Bastida Suárez	Id.	A05A93673	Id.	Id.	630.852	353.084	983.936
José Antonio Pina Rico	Id.	A05A93828	Id.	Id.	630.852	356.684	987.456
José González Soriano	Id.	A05A93700	Id.	Id.	630.852	348.504	979.356
José Enrique Tercero Boldeán	Id.	A05A93717	Id.	Id.	615.308	348.504	963.812
Francisco José Ruiz Fernández	Id.	A05A93748	Id.	Id.	630.852	348.504	979.356
José Torregrosa Milla	Id.	A05A93938	Id.	Id.	615.308	348.504	963.812

R.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. Localidad: Castellón.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -.	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
ESCALAS DEL TOCVA.							
Fernando Guigo del Taboac	C.E. Ing. Montes	AD3A8735	Superintendente	Asesor Técnico -20	1.242.854	805.176	2.048.030
Everisto Jiménez Muñoz	E. Ing. Superiores	T10AG01A51	Activo	Id.	1.197.784	793.476	1.991.260
Manuel Nunez Pous	Id.	T10AG01A70P	Id.	Id.	1.152.704	793.476	1.946.180
José M ^o Mestran Rivas	Esc. Titulados Esp. Técnico Grado Medio	T10AG04A7	Id.	Jefe Negociado -18	1.187.838	515.244	1.622.882
José Luis Montero García	Id.	T10AG04A95	Id.	-	509.235	52.264	1.271.558
Santiago Anglada Pérez	Esc. Tit. Escuela Topografía	T10AG20A21	Id.	Jefe Negociado - 18	1.296.974	515.244	1.812.218
Teodoro Tiscar Delgado	Id.	T10AG20A10	Id.	Id.	1.197.798	515.244	1.713.042
José Antonio Prado Salas	E. Administrativa	TS2AG02A111	Id.	Especialista- 12	893.892	306.828	1.189.920
Pilar Lobet Pinto	Id.	TS2AG02A408	Id.	Id.	792.932	306.828	1.099.760
Carman Benedicto González	Id.	T10AG05A45	Id.	-	792.932	236.388	1.029.320
Juan Bautista Arnaiz Varga	E. Guardia	TS2AG11A1038P	Id.	Subinspector - 9	693.148	381.275	1.074.423
Juan José Ferrer Pla	Id.	TS2AG11A0280P	Id.	Jefe de Comarca - B -	693.148	378.356	1.063.496
Miguel Giner Giner	Id.	TS2AG11A0528P	Id.	Id.	693.148	378.356	1.063.496
Victorino Juan Martínez	Id.	TS2AG11A0365P	Id.	Id.	711.172	378.356	1.081.528
Victor Vives Ferrer	Id.	TS2AG11A1497B	Id.	Id.	675.188	378.356	1.045.464
Juan Edo Gual	Id.	TS2AG11A1465P	Id.	Jefe de Zona - 7	693.148	359.436	1.052.576
Ricardo Benas Monleón	Id.	TS2AG11A1920P	Id.	Id.	634.536	359.436	993.972
Dionis Sáenz Boteta	Id.	TS3AG06A0316P	Id.	Id.	639.844	359.436	999.480
Francisco Lehuérta Mesguer	Id.	TS2AG11A0529P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Javier Marín Vidal	Id.	TS2AG11A1500P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Juan Antonio Martín Estupiñá	Id.	TS2AG11A0272P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Alfredo Sánchez Calvete	Id.	TS2AG11A0630P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Manuel Segura Segura	Id.	TS2AG11A0604P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Adolfo Salasna Gual	Id.	TS2AG11A1499P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Miguel Aguerre Morano	Id.	T10AG13A0621P	Id.	Agente	348.884	348.516	897.400
Manuel Campos Ordaz	Id.	TS2AG11A0839P	Id.	Id.	639.844	348.516	987.560
Isidro Ceanova Martí	Id.	T10AG13A0613P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Berta Rosalina Pastor Grau	E. Aux. Administrativa	T10AG09A37P	Id.	-	548.884	219.756	768.640

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -.	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
José Clemente Violaeta	E. Guardia	T10AG13A0741P	Activo	Agente	548.884	348.516	897.400
José Colón Berreda	Id.	T10AG13A0742P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Antonio Edo Molinar	Id.	T10AG13A0746P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.528
Salvador Esteve Rodríguez	Id.	T10AG13A0847P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Ignacio Grau Iranzo	Id.	TS2AG11A1423P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.656
José Lleixa Rillo	Id.	TS2AG11A1745P	Id.	Id.	657.076	348.516	1.005.592
Jaime Muñoz Ballón	Id.	T10AG13A0488P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Edoanonso Martínez Benedicto	Id.	T10AG13A0174P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
José Ramero Ramero	Id.	TS2AG11A0365P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.656
Pedro Viller Molla	Id.	TS3AG06A0294P	Id.	Id.	639.844	348.516	987.560
Violante Zorio Rivas	Id.	TS2AG11A0953P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.656
Juan Gil Boriano	Id.	T10AG13A0760P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
Juan José Arnaiz Pitarich	E. Conductoras	TS2AG10A55	Id.	-	565.968	354.788	920.616
José Manuel Méñez Aparicio	Id.	TS2AG08A227	Id.	-	392.956	354.788	947.664
José Ruiz Segura	Id.	TS2AG08A159	Id.	-	633.528	354.788	988.236
Manuel Marín Padilla	E. Ordenanzas	TS2AG07A2	Id.	Subalterno Principal - 7	618.512	381.524	912.036
CUERPOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.							
Julio García Rojo Egea	C.E. Ingenieros Montes	AD3A8418	Activo	J. Provincial - 22.	1.423.254	1.222.968	2.646.222
Ramón Pons Muñoz	C.E. Ing. Tén. Forestales	AD4A8171	Id.	Jefe Negociado - 18	1.306.326	519.744	1.826.070
José R. Rodríguez Rodríguez	Id.	AD4A8278	Id.	Id.	1.162.842	523.344	1.686.386
José María Albal Molinos	C. Guardia Forestal	A05AG1824	Id.	Subinspector - 8	747.222	381.264	1.128.486
Juan Elvaterio Ferrer Ripollés	Id.	A05AG2538	Id.	Jefe de Comarca - B	657.184	368.284	1.017.300
Ramón Mesgué Vives	Id.	A05AG1766	Id.	Id.	729.246	374.844	1.104.090
Francisco Montesinos Pérez	Id.	A05AG2578	Id.	Id.	621.828	363.884	984.838
Julián Miguel Palomar Palomar	Id.	A05AG2537	Id.	Id.	657.184	363.884	1.020.988
Mercurio Mesgué Benod	Id.	A05AG1170	Id.	Agente	765.318	353.884	1.119.314
Onofre Rebollida Andrau	Id.	A05AG1684	Id.	Id.	747.278	356.684	1.103.882
Francisco Villar Ferrer	Id.	A05AG2713	Id.	Id.	639.858	363.884	1.002.862

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -.	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Silvario Pérez López	C. Guardia Forestal	AOBAG2780	Activo	Agente	639.859	363.884	1.002.662
Rufino Catalán Corrala	Id.	AOBAG3199	Id.	Id.	594.962	368.284	963.166
José Manuel Puig Estuñol	Id.	AOBAG3288	Id.	Id.	566.916	368.284	927.120
Juan Moreno Rodríguez	Id.	AOBAG3324	Id.	Id.	621.828	363.884	984.539
Jesús Izquierdo Macián	Id.	AOBAG3313	Id.	Id.	630.932	348.584	979.336
José Martínez Maurandi	Id.	AOBAG3784	Id.	Id.	630.852	348.584	979.336
José Bartolomé Calves Rodríguez	Id.	AOBAG3888	Id.	Id.	615.758	348.584	964.012
Emilio Blasco Artigues	E. Auxiliar a Extinguir	A14AG123	Id.	Auxiliar Principal - 8	657.876	241.596	899.672
Rafael Palomar Horte	C. Guardia Forestal	AOBAG2680	Id.	Agente	621.012	231.456	852.468

G.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. Localidad: Valencia.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -.	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
CUERPOS O ESCALAS INTERMINISTERIALES.							
Emilia Guenca Acebrón	D. Gral. Aux. Admón. Civil	AD3P012592	Activo	Auxiliar Principal - 8	657.876	241.596	899.672
Luis Gil Orozco Roda	E. Letrados AISS	T06PG05A587	Id.	-	1.474.984	425.316	1.900.300
ESCALAS DEL I.C.O.N.A.							
Rafael Ruano Martínez	E. Ingenieros Superiores	T10AG01A18	Activo	Asesor Técnico - 20	1.333.024	792.476	2.126.500
Paloma Matecho Sacristán	E. Biólogos y Geólogos	T10AG19A19	Id.	-	1.030.904	335.168	1.366.064
Francisco Afanador Miralles	C.E. Ing. Téc. Forestales	AD4AG372	Supernumario	Jefe Negociado - 18	1.125.670	538.544	1.656.214
Manuel Alcón Olivares	E. Tit. Esc. Técnico. Grado Medio	T10AG04A91	Activo	-	909.286	615.244	1.424.530
Valeriano Gil Salbana	Es. Tit. Esc. Topografía	T10AG20A43	Id.	-	1.269.926	306.828	1.576.784
Berito Molina Martínez	Esc. Administrativas	TS2AG02A94	Id.	Especialista - 12	955.228	306.828	1.262.040
José Utrilla Abalos	Id.	TS2AG02A22	Id.	Id.	1.045.388	306.828	1.352.200
Ramón Albarola Rosas	Id.	TS2AG08A20	Id.	Id.	892.108	252.220	1.144.336
Julio Molina Martínez	Id.	TS2AG08A13	Id.	Id.	946.284	306.828	1.253.032
Emilia Beltrán Calvo	Id.	TS2AG08A92	Id.	Jefa Unidad Nueva - 9	1.045.388	238.388	1.283.768
Remigio Fernández Martín Portugués	Id.	TS2AG05A29	Id.	Id.	910.140	252.220	1.162.360
Nadesto Valderas Trillo	Id.	TS2AG02A38	Id.	-	937.188	238.388	1.175.576
Pedro de Cico Elanxa	Id.	TS2AG02A28	Id.	-	973.292	238.388	1.203.640
Pacifico Arias Ferraz	Esc. Dolientes	T10AG07A8	Id.	-	753.916	238.388	1.014.304
Beatriz Bala Navarro	E. Auxiliares Administrativas	T10AG03A183	Id.	Aux. Principal - 8	666.916	241.396	898.512
Francisca Lara Gil	Id.	T10AG08A172	Id.	-	666.916	219.768	786.572
Vicenta Pafarrubia Pavía	Id.	T10AG08A213	Id.	-	548.884	219.736	768.640
Manuela Nebot Mancho	Id.	T10AG08A171	Id.	-	615.588	219.736	735.264
Antonio Crespo Ramos	E. Guardia	TS2AG06A0074P	Id.	Subinspector - 9	729.284	381.276	1.110.480
Juan Bautista Altabert Satorras	Id.	TS2AG11A0238P	Id.	Jefe de Comarca - 8	693.140	378.356	1.063.496
Blasencio Hernández Fainada	Id.	TS2AG11A0238P	Id.	Id.	711.172	378.356	1.081.528
Miguel Martínez Crespo	Id.	TS2AG11A0294P	Id.	Id.	693.140	378.356	1.063.496
Felipe Sánchez Ruiz	Id.	TS2AG11A0294P	Id.	Id.	724.696	378.356	1.095.852
Ramón Sánchez Sánchez	Id.	TS2AG11A0671P	Id.	Id.	711.172	378.356	1.081.528
Pedro Soriano Marín	Id.	TS2AG11A038P	Id.	Id.	729.284	378.356	1.099.560

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Vicente Toratajada Tortajada	E. Guardia	TS2AG11A0657P	Activo	Jefe de Comarca - 8	657.076	370.358	1.027.432
Santiago Alegre Castillo	Id.	TS3AG06AG187P	Id.	Jefe de Zona - 7	693.140	359.436	1.052.576
Joaquín Almazán Sánchez	Id.	TS3AG06AG0293P	Id.	Id.	63.944	348.516	412.460
Bergio Balbastro Martínez	Id.	TS2AG11A0842P	Id.	Id.	675.108	359.436	1.034.544
Leonardo Casillas Sansegundo	Id.	TS2AG11A0511P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Luis Cabero Martínez	Id.	TS2AG11A1452P	Id.	Id.	675.108	359.436	1.034.544
Rosendo Ealava Erratz	Id.	TS3AG06AG0280P	Id.	Id.	637.076	359.436	1.016.512
Felipe Abelardo Gil Sebastián	Id.	TS2AG11A1794P	Id.	Id.	639.044	359.436	998.480
Julián Mahiques Mahiques	Id.	TS2AG11A0688P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Arturo Martínez Fuentes	Id.	TS2AG11A0729P	Id.	Id.	675.108	359.436	1.034.544
Saturrino Martínez García	Id.	TS3AG06AG1077P	Id.	Id.	729.204	359.486	1.088.690
Francisco Mendieta del Río	Id.	TS2AG11A0775P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Agustín Mira Giménez	Id.	TS2AG11A0375P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Modino Molina Martínez	Id.	TS3AG06AG189P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Saturrino Requena Navarro	Id.	TS3AG06AG0306P	Id.	Id.	639.044	359.436	998.480
José Sáez Sáez	Id.	TS2AG11A1782P	Id.	Id.	639.044	359.436	998.480
Vicente Tomás Vidal	Id.	TS2AG11A1748P	Id.	Id.	657.076	359.436	1.016.512
Amadeo Zahonero Fuentes	Id.	TS2AG11A0305P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Félix Ariza Ciudad	Id.	T10AG13A0481P	Id.	Agente	566.916	348.516	915.432
Modiliano Crespo López	Id.	T10AG13A0450P	Id.	Id.	530.852	348.516	879.368
Marcel Durán Gómez	Id.	TS2AG11A1812P	Id.	Id.	639.044	348.516	987.560
Enrique Ferrás Fla	Id.	TS2AG11A1614P	Id.	Id.	621.012	348.516	969.528
Joaquín Fornes Roca	Id.	T10AG13A0456P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Valentín B. Gallardo Soria	Id.	TS2AG11A2015P	Id.	Id.	640.060	348.516	988.576
Francisco Hinarejos López	Id.	T10AG13A0455P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Miguel Angel Jerez de la Hoz	Id.	T10AG13A0755P	Id.	Id.	548.084	348.516	897.400
Angel Leal Suárez	Id.	T10AG13A0666P	Id.	Id.	548.084	348.516	897.400

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Manuel Pineda Ferra	E. Guardia	T10AG13A0831P	Activo	Agente	530.852	348.516	879.368
José Reyes López	Id.	T10AG13A0832P	Id.	Id.	548.084	348.516	897.400
Héctor Rodríguez Martínez	Id.	T10AG13A0456P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Abrosio Ruiz Flores	Id.	T10AG13A0832P	Id.	Id.	530.852	348.516	879.368
Juan Ramón Sánchez Hernández	Id.	T10AG13A0847P	Id.	Id.	548.084	348.516	897.400
Héctor Sánchez Mado	Id.	TS2AG11A1826P	Id.	Id.	621.012	348.516	969.528
Manuel Sáez Santiago	E. Mecánicos	TS2AG09A83	Id.	Mecánico Principal - 7.	620.084	376.548	996.632
José Ferrer Giménez	E. Conductores	TS2AG09A186	Id.	-	592.956	354.788	947.744
Quintido Muñoz García	Id.	TS2AG10A84	Id.	-	563.988	354.788	918.776
Luis Alonzo Cánovas	E. Ordenanzas	T10AG13A14	Id.	-	461.740	250.632	712.372
José Antonio Requena Villar	Id.	T10AG13A7	Id.	-	476.272	250.632	726.904
<u>CUERPOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.</u>							
Rafael Gil Casal	O.E. Ingenieros Montes	A02AG323	Activo	Jefe Provincial - 12.	1.813.420	1.222.968	3.036.388
Antonio Eusebio Barco	Id.	A03AG278	Id.	Asesor Técnico - 10	1.859.528	821.604	2.681.132
Manuel Entrenabuegas Gómez	Id.	A03AG323	Id.	Id.	1.468.334	885.176	2.353.510
Fernando Aubén de la Pezuela	Id.	A03AG273	Id.	Id.	1.558.522	888.776	2.447.298
Francisco Rodríguez Morales	Id.	A03AG414	Id.	Id.	1.468.334	826.184	2.294.518
Carlos Aparici Ginza	Id.	A03AG398	Id.	Id.	1.423.254	881.576	2.304.830
Roberto Alonso Muráiz	C.E. Ing. Téo. Forestales	A04AG134	Id.	Jefe Negociado - 10	1.342.404	619.744	1.962.148
Miguel Marqués Gil	Id.	A04AG179	Id.	Id.	1.396.326	619.744	1.996.070
Juan Luis Paloché Bonnal	Id.	A04AG417	Id.	Id.	945.616	626.944	1.572.560
Victorina Doms García	Id.	A04AG428	Id.	Id.	1.017.788	622.444	1.640.232
Francisco Allopuz Farnas	Cuerpo Especial Guardia	A02AG1667	Id.	Subinspector - 8	747.270	383.764	1.131.034
Antonio Francés Navalán	Id.	A02AG2322	Id.	Jefe de Comarca - 8	693.168	378.444	1.071.612
Manuel Llorca Alegre	Id.	A02AG2108	Id.	Id.	711.280	353.884	1.065.164
Francisco Moraleda Bonache	Id.	A02AG1477	Id.	Id.	747.270	374.844	1.122.114
Francisco Pineda García	Id.	A02AG2170	Id.	Id.	693.168	356.684	1.049.852

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Teodoro Rodrigo Asat	G.E. Guardia	ADSAG2324	Activo	Jefe de Comarca - 8	693.188	356.604	1.049.792
Tomas Viana Herrera	Id.	ADSAG1338	Id.	Id.	765.318	378.444	1.143.762
José M. Villanueva Calpe	Id.	ADSAG1699	Id.	Id.	729.246	378.444	1.107.690
Talidro Alamo Morales	Id.	ADSAG2334	Id.	Jefe de Zona - 8	657.184	376.632	1.033.816
Abelardo Andujar Martínez	Id.	ADSAG1602	Id.	Id.	747.273	353.084	1.100.357
Saturdino Balbastro Martínez	Id.	ADSAG2399	Id.	Id.	675.136	368.284	1.043.420
Elisa Ernesto Gil León	Id.	ADSAG2168	Id.	Id.	711.288	356.604	1.067.892
Antonio Insa Martínez	Id.	ADSAG1900	Id.	Id.	729.246	368.284	1.097.530
Salvador Laguna Lozano	Id.	ADSAG1698	Id.	Id.	729.246	356.604	1.085.850
Francisco Llago Pinilla	Id.	ADSAG2018	Id.	Id.	711.288	353.084	1.064.372
José Martínez Turmo	Id.	ADSAG1668	Id.	Id.	747.273	356.604	1.103.877
Andrés Romero Pastor	Id.	ADSAG2323	Id.	Id.	693.188	368.284	1.061.472
Antonio Pata Manfort	Id.	ADSAG1887	Id.	Id.	729.246	356.604	1.085.850
Emilio Balbastro Martínez	Id.	ADSAG2622	Id.	Agente	657.184	368.284	1.025.468
Rafael Balbastro García	Id.	ADSAG1698	Id.	Id.	729.246	353.084	1.082.330
Julián Casado Gardío	Id.	ADSAG1718	Id.	Id.	729.246	368.284	1.097.530
Bernardino Fernández Ganz	Id.	ADSAG3293	Id.	Id.	566.918	368.284	935.202
Julián Gallano Huerta	Id.	ADSAG1234	Id.	Id.	765.318	353.084	1.118.402
Pedro Guirao Martínez	Id.	ADSAG2942	Id.	Id.	621.616	368.284	989.900
Florentino Hernández Gallego	Id.	ADSAG2621	Id.	Id.	693.188	353.084	1.046.272
Francisco de la Hoz Castillejo	Id.	ADSAG2871	Id.	Id.	675.136	363.884	1.039.020
Primitivo Esteban García	Id.	ADSAG3102	Id.	Id.	682.994	356.604	1.039.598
Pedro Lara Anaya	Id.	ADSAG2183	Id.	Id.	711.288	368.284	1.079.572
Juan Antonio Martínez Orero	Id.	ADSAG2538	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.468
José Martínez Ortiz	Id.	ADSAG2670	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.468
Francisco Minguet Minguet	Id.	ADSAG1670	Id.	Id.	747.273	356.604	1.103.877
Eloy Perdigas García	Id.	ADSAG3078	Id.	Id.	682.994	348.584	1.031.578
Miguel Pérez Jiménez	Id.	ADSAG3134	Id.	Id.	682.994	368.284	1.051.278
Domínguez Rihuete Fernández	Id.	ADSAG2623	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.468

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Felipe Romero Abril	G.E. Guardia	ADSAG3387	Activo	Agente	648.684	348.584	997.268
Francisco Serrano Sánchez	Id.	ADSAG3184	Id.	Id.	682.994	356.604	1.039.598
Jorge Piquer Estévez	Id.	ADSAG3482	Id.	Id.	638.852	356.604	995.456
Manuel Felipe Martínez Martínez	Id.	ADSAG3320	Id.	Id.	566.918	368.284	935.202
Valeriano Valiente Martínez	Id.	ADSAG2167	Id.	Id.	747.273	353.084	1.100.357
Francisco Arévalo Martín	Id.	ADSAG3241	Id.	Id.	638.852	348.584	987.436
Vicente Escrig Porcar	Id.	ADSAG3668	Id.	Id.	638.852	348.584	987.436
Fernando Fábregat Bargaño	Id.	ADSAG3638	Id.	Id.	638.852	353.084	991.936
Juan José Morote SAURA	Id.	ADSAG3951	Id.	Id.	638.852	348.584	987.436
Fernando Pérez Segura	Id.	ADSAG3682	Id.	Id.	638.852	356.604	995.456
Primitivo Rubio Utiel	Id.	ADSAG3994	Id.	Id.	638.852	356.604	995.456
Adolfo García Chacón	Id.	ADSAG3788	Id.	Id.	515.588	348.584	864.172
Pedro Rosell Segovia	Id.	ADSAG3788	Id.	Id.	515.588	356.604	872.192
Antonio Belmonte Moreno	Id.	ADSAG3784	Id.	Id.	515.588	348.584	864.172
Juan Antonio Martínez Domínguez	Id.	ADSAG3838	Id.	Id.	515.588	348.584	864.172
José M. Garibella Hervás	E. Auxiliar a extinguido	AL4880	Activo		667.772	238.676	906.448

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN.

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
Alicante	1 Agente - 4	Guarda	515.508	348.504	864.012
	1 Agente - 6	Guarda F.E.	515.508	348.504	864.012
	3 Jefes de Zona - 7	Id.	-	229.320	429.320
	1 Ing. Tec. Forestal	Ing. Tec. F. del Estado	818.846	373.284	1.195.130
Castellón	5 Jefes de Zona - 7	Guarda F.E.	-	382.200	382.200
	1 Jefe de Zona - 7	Guarda	515.508	359.430	874.944
	1 Agente - 6	Guarda F.E.	515.508	348.504	864.012
Valencia	1 Administrativos - 8	Administrativos	643.692	241.308	885.000
	11 Agente - 6	Guardas	5.070.588	833.544	9.504.132
	1 Jefe de Comarca - 8	Guardas F.E.	-	87.360	87.360
	4 Jefes de Zona - 7	Guarda F.E.	-	305.760	305.760
	1 Jefe de Comarca - 8	Guardas	515.508	370.356	885.864
	2 Jefes de Comarca - 8	Guarda F.E.	1.031.016	740.712	1.771.728
	2 Agente - 6	Id.	1.031.016	697.008	1.728.024

Resumen Total de puestos de trabajo vacantes por niveles: ... 1 de Nivel 9, 5 de Nivel 8, 13 de Nivel 7 y 16 de Nivel 6.

Total de vacantes por Cuerpos: ... 1 Ing. Tec. F. del Estado, 1 Administrativos, 14 Guardas del ICONA y 6 Guard. Forest. del Estado.

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

LOCALIDAD: ALICANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
WAS FEMENIA FRANCISCO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	419.082	939.558
GALLEGO MONTOYA MANUEL	PEON	452.136	268.748	720.884
BUTZ GARCIA ANTONIO	PEON	452.136	212.972	665.108
GARCIA RIOS JOSEFA	PEON	452.136	185.084	637.220
GONZALEZ ALDEGUER DOLORES	PEON	452.136	163.172	615.308
PICAZO MARTINEZ DOLORES	TELEFONISTA	517.068	255.150	772.218
SANCHEZ MURLES ADORACION	LEPLADORA	226.068	64.654	290.722

LOCALIDAD: CASTELLON

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
BERGA DEL ANGEL ANTONIO	CAPATAZ DE OBRA	526.296	390.644	916.940
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	418.546	939.022
SANCHEZ ALMANSÁ ANTONIO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	353.726	874.202
ANDRÉS MORENO Mª DEL CARMEN	OPERADOR ORDENADOR	578.640	176.576	755.216
OLIBERO MUSELES JOSEFINA	TELEFONISTA	517.068	245.950	763.018

LOCALIDAD: VALBENOSA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
GARCIA CARRASCO FERRIN	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	548.728	1.069.204
LOPEZ LLORCA PEDRO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	537.147	1.057.623
MORENO MORENO PABLO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	337.521	857.997
MUELAS MARCO FERRIN	PEON ESPECIALIZADO	491.880	367.894	859.774
GARCIA PALAU FRANCISCO	CELADOR 2º RESERVA	517.068	385.398	902.466
MARCO SOLER BARTOLOME	AUXILIAR DE LABORATORIO	517.068	255.150	772.218
BEU LOPEZ LUIS	PEON ESPECIALIZADO	491.880	215.364	707.244
SOLER QUILIS RAFAEL	PEON ESPECIALIZADO	491.880	200.111	691.991
YLLUSCA LEON DIEGO	PEON ESPECIALIZADO	491.880	154.352	646.232
MARTINEZ GARCIA JOSE	CELADOR 1º	520.476	361.926	882.402
DELGADO DURAN MIGUEL	CELADOR 2º	517.068	295.698	812.766
MONZON HERRERO FERNANDO	CELADOR 2º	517.068	295.698	812.766
MORA UCEDA JUAN B.	CELADOR 2º	517.068	295.698	812.766
MALDONADO PABA ANGELES DEL MAR	BUCUCHA DE INCENDIOS	517.068	303.450	820.518
PABLO DEFEZ VICENTE	BUCUCHA DE INCENDIOS	517.068	290.750	707.818
GARCIA GERNOLL MARIA DEL CARMEN	TELEFONISTA	517.068	390.750	707.818
MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	CELADOR MAYOR R.	526.296	398.930	925.226
SAEZ LEREN FRANCISCO	CELADOR 1º R.	520.976	426.746	947.722
PEREZ PIERA JOSE ANTONIO	CELADOR 2º R.	517.068	392.298	909.366
NAVARRO SERRANO JOSE	CELADOR 2º R.	517.068	394.598	911.666

RELACION N.º 3

3.1.- VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO ICONA DE 1.982.

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
<u>SECCION 21 SERVICIO 73</u>						
<u>CAPITULO I</u>	12.180		347.653			359.833
<u>CAPITULO II</u>	4.700		30.064			34.764
<u>CAPITULO IV</u>			348			348
<u>CAPITULO VI</u>					364.214	364.214
<u>CAPITULO VII</u>					8.047	8.047
<u>TOTAL COSTES</u>	16.880		377.973		369.261	764.122
<u>TOTAL RECURSOS</u>						93.004
<u>CARGA ASUMIDA NETA</u>						661.120

3.2.- DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL ORGANISMO AUTONOMO ICONA DEL AÑO 1.984 (1).

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
<u>SECCION 21 SERVICIO 73</u>						
<u>CAPITULO I</u>	14.213		405.436			419.649
<u>CAPITULO II</u>	8.462		38.067			46.529
<u>CAPITULO IV</u>			286			286
<u>CAPITULO VI</u>					424.674	424.674
<u>CAPITULO VII</u>					8.988	8.988
<u>TOTAL COSTES</u>	19.693		440.789		430.659	891.043
<u>TOTAL RECURSOS</u>						26.788
<u>CARGA ASUMIDA NETA</u>						794.255
(1) La baja efectiva será la diferencia entre la cantidad reseñada y los créditos comprometidos en la fecha de la publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto corregido, en su caso, en las cantidades que pudiera abonar el ICONA posteriormente por cuenta de la Comunidad Autónoma de conformidad con ésta.						

3.3.- CREDITOS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD VALENCIANA NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (1)

<u>Credito Presupuestario</u>	<u>Miles de Pesetas 1.984</u>
21.73.868	33.500
21.73.867	-
21.73.868	3.100
T O T A L	36.600

(1) No consolidable y transferible por una sola vez. La cantidad a transferir será la diferencia entre la reseñada y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto